



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1992

IV Legislatura

Núm. 505

ECONOMIA, COMERCIO Y HACIENDA

PRESIDENTE: DON ANGEL MARTINEZ SANJUAN

Sesión núm. 39

celebrada el martes, 8 de septiembre de 1992

Página

ORDEN DEL DIA:

- Comparecencia trimestral del señor Secretario de Estado de Comercio (Feito Hernández), para informar de la situación del comercio exterior y de la evolución de sus principales magnitudes. Solicitada por el Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 212/001758) **14816**
- Comparecencia del señor Vicepresidente Ejecutivo del Instituto Español de Comercio Exterior, ICEX (Martí Espluga), para explicar las actuaciones específicas de este organismo dirigidas a minorar las dificultades que atraviesa el sector exportador como consecuencia de la pérdida de competitividad exterior de los productos españoles, a causa de los niveles de inflación vigentes en España y de la situación de apreciación de la peseta. A solicitud del señor Homs i Ferret (Grupo Parlamentario Catalán, Convergència i Unió) (número de expediente 212/000873) **14816**
- Ratificación de la Ponencia encargada de informar la proposición de ley de estímulos fiscales a la colaboración entre la Universidad y el sector privado en actividades de investigación y desarrollo («Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie B, número 8.1, de 30-11-89. Número de expediente 122/000003) **14834**

Proposiciones no de ley:

- Para la creación de una ponencia especial en el seno de la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, destinada a analizar la proyección internacional de la economía española y efectuar propuestas de futuro relativas al fortalecimiento de nuestras exportaciones e inversiones en el extranjero. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) («Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 226, de 10-10-91. Número de expediente 161/000270) 14834
- Por la que se insta al Gobierno a modificar las tablas de coeficientes de amortización de los elementos del activo y los criterios que los rigen. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) («Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 314, de 15-6-92. Número de expediente 161/000387) 14837
- Por la que se insta al Gobierno a otorgar el mismo trato en materia fiscal y de bonificaciones a las empresas que decidan instalarse en el Parque Tecnológico de Andalucía y en Cartuja 93. Presentada por el Grupo Parlamentario IU-IC («Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 318, de 29-6-92. Número de expediente 161/000393) 14841

Se abre la sesión a las once y cuarenta minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, buenos días.

Mis primeras palabras tienen que ser, lógicamente, de bienvenida a todos, con el deseo de que hayamos podido descansar y pasar unos buenos días, porque el trabajo de esta Comisión se presume bastante duro en los próximos meses, no sólo por lo que ya está establecido, sino por lo que posiblemente vendrá, y bueno es haber descansado y restablecido el buen orden físico y psíquico de todos los miembros de esta Comisión.

Tengo que anunciar a SS. SS. que el orden del día de la Comisión de esta mañana se componía de dos puntos: uno, la comparecencia trimestral del Secretario de Estado de Comercio, a petición del Grupo Parlamentario Popular, y, en segundo lugar, la comparecencia del Vicepresidente Ejecutivo del ICEX, a petición del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió.

El señor Vicepresidente Ejecutivo del Instituto de Comercio Exterior no podía acudir esta mañana, pero, coincidiendo con que el Secretario de Estado de Comercio ocupa la Presidencia del Instituto de Comercio Exterior, los dos temas de la comparecencia de esta mañana se van a desarrollar por el mismo compareciente, es decir, por el señor Feito, Secretario de Estado de Comercio. Dado que los dos temas responden a una misma cuestión, aunque con variantes y perfiles ligeramente distintos, vamos a acumular los dos puntos del orden del día en una misma comparecencia.

- **COMPARECENCIA TRIMESTRAL DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO (FEITO HERNANDEZ), SOLICITADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, PARA INFORMAR DE LA SITUACION**

DEL COMERCIO EXTERIOR Y DE LA EVOLUCION DE SUS PRINCIPALES MAGNITUDES (Número de expediente 212/001758).

- **COMPARECENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX), PARA EXPLICAR LAS ACTUACIONES ESPECIFICAS DE ESTE ORGANISMO DIRIGIDAS A MINORAR LAS DIFICULTADES QUE ATRAVIESA EL SECTOR EXPORTADOR COMO CONSECUENCIA DE LA PERDIDA DE COMPETITIVIDAD EXTERIOR DE LOS PRODUCTOS ESPAÑOLES, A CAUSA DE LOS NIVELES DE INFLACION VIGENTES EN ESPAÑA Y DE LA SITUACION DE APRECIACION DE LA PESETA. A SOLICITUD DEL GRUPO CATALAN (CIU) (Número de expediente 212/000873).**

El señor **PRESIDENTE**: En primer lugar, voy a dar la palabra a la señora Rudi, del Grupo Parlamentario Popular, para que formule brevemente los términos de la solicitud de comparecencia y luego sea el representante del Grupo Catalán de Convergència i Unió quien haga lo mismo. Posteriormente seguiremos el trámite habitual de la Comisión; dado que los dos temas han sido unidos en una misma comparecencia, SS. SS. tendrán el tiempo y el sosiego suficientes para poder plantear todas las cuestiones que deseen al Secretario de Estado de Comercio.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Rudi.

La señora **RUDI UBEDA**: En primer lugar, saludar como siempre en este principio de curso la presencia ante la Comisión del Secretario de Estado de Comercio; principio de curso que iniciamos hablando de un tema preocupante, porque si ya de por sí la situación económica

española está pasando por un momento grave, creo que la publicación de los últimos datos referentes a nuestro sector exterior cerrados el pasado mes de julio son más graves todavía, si cabe.

La solicitud de comparecencia de mi Grupo viene siendo habitual al objeto de analizar estas cifras trimestre a trimestre. Bien es cierto que, si mal no recuerdo, la última comparecencia del señor Secretario de Estado nos sirvió para analizar lo que había sido el comercio exterior en el año 1991, y algo se adelantó sobre las cifras de 1992, que bien poco nos decían, por cuanto han sido bastante extrañas, tanto las cifras como la tendencia de las exportaciones y las importaciones en el mes de enero del presente año.

Sin embargo, como decía al principio de mi intervención, las cifras publicadas por la Dirección General de Aduanas al 31 de julio de este año 1992 vuelven más oscuro el panorama de nuestro sector exterior. Las cifras son de todos conocidas y el déficit comercial ha aumentado de enero a julio de este año un 13 por ciento respecto a igual período de 1991 y se aproxima a los 2,3 billones de pesetas, y el grado de cobertura se sitúa en el 62,8, frente al 64,4 del mismo período de 1991.

Pero ya no son solamente las cifras en valores absolutos lo que debe preocuparnos, sino que la composición de las cifras de exportaciones y de importaciones creo que agravan todavía más la situación.

La difícil coyuntura económica internacional puede explicar en gran medida la evolución desfavorable de las cifras de exportaciones, que hasta julio aumentaron un 5,6 en tasa interanual, frente al diez coma algo, que creo que fueron las cifras de 1991. Sin embargo, el debilitamiento de nuestra economía interior no se ha traducido en una reducción importante del ritmo de crecimiento de las importaciones, que han tenido un aumento del 8,2. Es decir, estamos sustituyendo producción interior por importaciones, y lo que ya se apuntaba en el año 1991 y que comentamos en esta misma Comisión con el Secretario de Estado respecto a la composición de las importaciones se ha venido dando con mayor gravedad también: la composición de las importaciones ha tenido un incremento muy importante en los bienes de consumo, frente a un incremento muy pequeño de lo que son bienes de producción, y lo que significa esto, insisto, aparte de que estamos incrementando las importaciones, es que no estamos invirtiendo en bienes productivos, sino directamente en consumo.

Por ello creemos que esta comparecencia del señor Secretario de Estado, además de ser estrictamente necesaria para comentar estas cifras, será todavía más interesante si nos explica aquí su opinión, como portavoz del Gobierno, ya no sólo de la situación al 31 de julio, sino de las perspectivas para el año 1992. Hay algunos estudios que están apuntando que se puede llegar a una cifra de déficit comercial a final de año de cuatro billones de pesetas, que supondría subir, con respecto al año pasado, cerca de cinco décimas, si medimos en porcentaje del PIB. ¿Qué previsiones tienen desde el Gobierno para esta situación?

En una segunda intervención, que me imagino que el señor Presidente permitirá, a mí me gustaría volver a hablar también sobre el plan de internacionalización de la empresa que ya nos fue presentado aquí por el señor Secretario de Estado, y sobre qué medidas de las ahí previstas cree que se van a poder poner en práctica en el año 1993. Pero eso lo dejo para una segunda intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Efectivamente, la acumulación de esas dos iniciativas son perfectamente compatibles y yo creo que se complementan. Nuestro interés, señor Secretario de Estado, está en descender no tanto al análisis general de la situación en estos momentos, que sabemos que es mala, en el sentido de que el déficit por cuenta corriente está en estos momentos ya situado en 1,7 billones de pesetas; tenemos una caída de la inversión extranjera y está creciendo nuestro acceso a los créditos del exterior, hasta el punto de que ya estamos en estos momentos en un billón, 53.000 millones de pesetas.

La situación o el balance es inquietante, pero el análisis general y global de la primera reflexión que podíamos hacer esta mañana como consecuencia de la primera comparecencia podría complementarse, y éste es nuestro deseo, con un análisis más microeconómico de lo que nosotros, desde nuestra actuación, podemos llevar a cabo en los próximos meses o próximo ejercicio. El interés que tenemos en la comparecencia es que descienda a lo que es el instrumento básico para poder favorecer la acción de nuestra economía hacia el exterior, es intentar entrar en mayor detalle en todo lo que son nuestros instrumentos de planificación, de fomento, de incentivación de nuestra actividad exportadora o de nuestra actividad inversora en el extranjero; ver si todo lo que está previsto realizar se está haciendo y analizar si se pueden complementar esas acciones y medidas con otros esfuerzos porque la situación lo requiere. Nuestro interés en la comparecencia es requerirle para descender a ese análisis más microeconómico o de actuación más institucional de la acción de la política económica en este campo para poder ver en qué medida las previsiones se están ejecutando. Sería nuestro deseo conocer cómo se están realizando las previsiones presupuestarias que tenía inicialmente el ICEX, que denunciábamos ya en su momento que eran absolutamente insuficientes atendiendo a la necesidad y situación económica. Yo creo —y nuestro Grupo lo ha reiterado en muchas ocasiones— que forma parte de un objetivo prioritario de la política económica el fomento de las exportaciones. Creo que es un punto básico y fundamental de la política económica que deberíamos desarrollar en nuestra economía y, por tanto, el ICEX y todo lo que es la política económica de promoción al comercio exterior debería tener mucha más importancia de la que se le da en nuestros presupuestos. En ese sentido, quisiéramos en esta comparecencia que complementase al análisis global y general esos detalles más específicos, ver

cómo se están ejecutando nuestras previsiones de planes de internacionalización, poder hacer un poco el balance en previsión a lo que va a ser próximamente el debate de presupuestos en esa Comisión, en el que vamos a discutir las asignaciones económicas a estas finalidades; ver cómo se están ejecutando las previsiones que teníamos, y ya le anticipo que nuestro Grupo va a insistir en la conveniencia y necesidad de dotar mucho más a esos instrumentos y a esos planes de fomento de la actividad del comercio exterior.

Creo que también sería oportuno entrar en el análisis específico de cómo han ido evolucionando esas plataformas de negocios que se pusieron en funcionamiento en las economías de los países del Este. Creo que sería interesante que usted nos trasladara la posición del Gobierno acerca de los acuerdos de asociación entre la Comunidad Económica Europea y los países del Este, cómo vamos a valorar esas relaciones económicas que se abren y su incidencia en nuestra economía. De estos aspectos más internos y de actuación interna nos interesaría que pudiéramos hacer un balance de la situación y de relación de sus posiciones y las que nosotros tenemos al respecto. Creo que éste es el diseño de nuestra iniciativa, que se complementa perfectamente con lo que ha dicho la portavoz del Grupo Popular en su intervención anterior. Y nada más, señor Presidente; estamos a la espera de la intervención del Secretario de Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado de Comercio.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO** (Feito Hernández): Tengo la intención en esta comparecencia, para responder a las preguntas y a las consideraciones que se han realizado, de pasar muy brevemente por encima de la evolución del comercio exterior en el período enero-julio de 1992, resaltando algunos de los aspectos que caracterizan esta evolución y, evidentemente, sin esconder aquellos que pueden ser valorados como negativos. Seguidamente, y fundamentalmente dando respuesta a la pregunta del señor Homs, pasar revista a los instrumentos que se han venido utilizando estos años para la promoción de las exportaciones y para contrarrestar el efecto negativo que se está notando en la evolución de nuestras exportaciones, sobre todo negativo en comparación con la evolución de las importaciones, porque en términos absolutos y en términos de la evolución del comercio internacional esa evolución no es tan negativa. Pero, en cualquier caso, pasar revista a esos instrumentos, añadiendo -si le parece bien- a las consideraciones que puede hacer sobre el ICEX, otra serie de instrumentos que han tenido gran relevancia en estos últimos años y que yo entiendo que la tendrán también en los próximos.

Por lo que se refiere al comercio exterior en este período, los datos del déficit comercial y de la tasa de cobertura han sido proporcionados por la portavoz del Grupo Popular. Yo añadiría dos rasgos que creo que son impor-

tantes. El primero es el dinamismo de las importaciones de bienes de consumo, entendidas éstas en sentido amplio (manufacturas tradicionales de consumo, automóviles, alimentos, etcétera), que explican por sí solas el 92 por ciento del crecimiento total de las compras no energéticas en el período considerado; éste es un dato a tener muy en cuenta. El segundo es la significativa reducción de los sectores con capacidad de crecimiento en la exportación o, dicho de otra manera, la relativa concentración que se ha producido en menos sectores en cuanto a la exportación, concentrándose fundamentalmente en este año y en el año pasado en el sector del automóvil.

Si bien estas tendencias son las que marcan el período enero/julio, hay que destacar también que en junio y julio, aun sin invalidar lo que se ha comentado anteriormente, sí que se ha producido una cierta modificación de esas tendencias que desde luego no pueden ser consideradas como positivas desde el punto de vista global.

En este sentido, lo más importante que ha ocurrido en estos dos últimos meses es la ligera moderación registrada en el ritmo de deterioro de la balanza comercial como consecuencia de la menor diferencia existente entre los ritmos de crecimiento de importaciones y exportaciones: 2,6 puntos en los siete primeros meses, frente a los 3,8 del período enero-mayo y 5 en el primer trimestre. Evidentemente, la importancia de esta moderación en el ritmo de deterioro de la balanza de pagos tendrá sentido si se mantiene en los próximos meses, porque si no será una reducción de tipo muy coyuntural.

Me gustaría profundizar un poco más en el análisis sectorial del comercio exterior español. Con respecto a las exportaciones quisiera resaltar algo que ya he dicho en el planteamiento general, y es que el sector del automóvil continúa siendo el principal soporte de nuestra exportación, con una tasa de crecimiento para los siete primeros meses del año del 14 por ciento. Es cierto que se ha reducido con respecto al año anterior, que era del 20 por ciento, pero sigue suponiendo una contribución muy importante al crecimiento de nuestras ventas en el exterior.

El sector de bienes de equipo está registrando en lo que llevamos de año un comportamiento muy positivo, que queda reflejado en una tasa de crecimiento con respecto al período enero-julio del año pasado del 13,6. Aquí ha habido una aceleración con respecto a valores anteriores (el interanual pasado era del 10,8 por ciento). Esto, efectivamente, tiene una doble lectura: una lectura negativa en el sentido de que refleja la caída de la inversión en España, pero, por otro lado, teniendo en cuenta que la caída de la inversión se está produciendo en los principales mercados a los que exportamos, indica también que el sector de bienes de equipo está reaccionando con dinamismo y competitividad.

Los principales subsectores dentro de este sector de bienes de equipo son el material de transporte, buques y vehículos y otros bienes de equipo -esto es interesante-: motores, aparatos de precisión, etcétera. Estos subsectores son los que han tomado el relevo en el sector que mantenía el dinamismo de la exportación de bienes de

equipo español, que era el sector de equipos de oficina y telecomunicaciones.

Las semimanufacturas han crecido a un 7,5 por ciento, ligeramente por encima de lo que venían realizando en los últimos tiempos.

Por último, el sector de bienes de consumo mantiene, como el de semimanufacturas, pero de manera más agudizada, unos reducidos niveles de crecimiento de sus exportaciones. En lo que va de año podemos hablar de un 4,3 por ciento. Si se consideran períodos más largos de tipo interanual, estaríamos hablando de un 3,9 por ciento.

Es decir, podemos considerar que un conjunto de sectores que han sido tradicionalmente exportadores en España, en concreto el sector de bienes de consumo, lleva ya un tiempo que no consigue revalidar los récords que obtuvo en el pasado. Para citar un ejemplo que creo que es muy significativo y que nos puede permitir realizar un análisis del problema que tiene la industria española de bienes de consumo, podemos coger el subsector del calzado, paradigma de nuestra exportación en otros tiempos, que actualmente está viendo descender sus niveles de exportación a ritmo acelerado, ya que en los siete primeros meses ha disminuido un 12 por ciento.

Por lo que se refiere a los productos agroalimentarios, que en la campaña de 1991 mantuvieron una de las tasas más altas -14,7 por ciento de crecimiento en la campaña de exportación de 1991-, han pasado a registrar las tasas de crecimiento que han sido tradicionales en el pasado, del 2,7 por ciento, que seguramente indican que la situación excepcional en Europa que produjo estas exportaciones tan importantes ha desaparecido y hemos vuelto a la situación tradicional.

En cuanto a los productos energéticos y materias primas, han continuado registrando en el presente ejercicio las tasas de crecimiento de exportaciones negativas que eran ya tradicionales.

Si pasamos a analizar las importaciones, deberíamos señalar, en primer lugar, como ya he dicho, que los sectores relacionados con la demanda de consumo han crecido a tasas muy elevadas del 24 por ciento. Esto, evidentemente, hay que ponerlo en relación con el estancamiento de las exportaciones de estos mismos tipos de productos, porque seguramente las razones son muy parecidas.

Sin embargo, dentro de los bienes de consumo, hay que destacar el dinamismo del sector del automóvil, que ha pasado a registrar un crecimiento de las compras exteriores del 39 por ciento. El segundo de los sectores de demanda de consumo que en mayor medida ha apoyado el crecimiento de las importaciones en este ejercicio ha sido el resto de las manufacturas de consumo, que aporta el 30 por ciento del crecimiento total de las importaciones, y dentro de este resto de manufacturas de consumo en sentido amplio, como he dicho, cabe destacar el vestuario y el calzado, con ritmos de crecimiento del 30 y el 40 por ciento.

Los alimentos, incluidos también en el grupo de bienes de consumo en sentido amplio, han mantenido un ritmo de crecimiento relativamente elevado también en el pre-

sente ejercicio, del 13,6 por ciento. Las semimanufacturas y los bienes de equipo son los únicos que han registrado incrementos en sus exportaciones en los siete primeros meses del ejercicio, frente a la disminución experimentada por los sectores de bienes energéticos y materias primas: semimanufacturas, con un crecimiento del 5,4, y la importación de bienes de equipo en los siete primeros meses de este año está siendo aún menos dinámica que la de las semimanufacturas, obteniendo una tasa en torno al 3 por ciento, parecida a la del año pasado.

Como decía, las importaciones de productos energéticos y materias primas han registrado en los primeros siete meses del año disminuciones con respecto a los valores obtenidos en el período anterior.

Quisiera hacer ahora algunas consideraciones, porque creo que son relevantes para la discusión que podamos mantener, sobre la distribución geográfica del comercio exterior. Quisiera resaltar como nota destacada el fuerte aumento que se ha producido en las exportaciones dirigidas a los países de América latina, América del Sur, fundamentalmente: un 39,4 por ciento. En las exportaciones dirigidas a los países del antiguo COMECON, el incremento ha sido del 32,9 por ciento, y las exportaciones dirigidas a la EFTA han crecido un 20 por ciento. Sin embargo, las ventas a la Comunidad Económica Europea, que, como saben SS. SS., acapara el 72 por ciento del total de las exportaciones españolas, han registrado un escaso dinamismo en lo que va de año, aumentando solamente un 4,9 por ciento con respecto a los siete primeros meses de 1991, como consecuencia de las moderadas tasas de crecimiento de nuestras ventas a nuestros principales mercados, el mercado francés -que no llega al 6 por ciento-, el alemán -un 4,8-, el británico -un 3,4- y el italiano, que incluso ha experimentado tasas negativas de crecimiento. Excepción ha sido Portugal, que ha mantenido las fuertes tasas de crecimiento de años pasados, llegando en estos primeros siete meses al 16 por ciento de incremento.

Respecto a las exportaciones a otras áreas geográficas es destacable el moderado incremento registrado por nuestras ventas a la OPEP y la caída de nuestras exportaciones al mercado japonés y al resto del mundo. Hay que destacar, por lo que se refiere al mercado norteamericano, el escaso dinamismo que sigue mostrando en la compra de productos españoles, que aumentaron solamente un 1,4 por ciento en los siete primeros meses del año.

Para concluir, quisiera resaltar la moderada tasa de crecimiento registrada por la exportación española en este período, que es moderada con respecto a la del ejercicio anterior, aunque -y esto hay que subrayarlo- continúa creciendo más rápidamente que los intercambios mundiales. En un momento, entiendo yo, de pesimismo generalizado, creo que debemos analizar la evolución de la exportación española en un contexto más amplio y la referencia que debemos tomar debe ser la evolución del comercio internacional.

Además, hay que resaltar que el comportamiento de la exportación española está en función fundamentalmente del comportamiento de los países del área de la OCDE,

del comportamiento de la demanda de algunos de nuestros principales clientes, mientras que nuestra exportación a otras áreas del mundo ha crecido a tasas muy considerables.

Por lo que se refiere a las importaciones, en cuanto a la distribución geográfica simplemente diré que la tasa de crecimiento registrada en estos meses se explica casi exclusivamente por los resultados de nuestras compras a la Comunidad Económica Europea, a Japón y al resto del mundo, donde incluiríamos especialmente los países del sudeste asiático y China.

Por el contrario, nuestras importaciones de la EFTA, de América latina y, sobre todo, de la OPEP han registrado tasas de crecimiento más moderadas e incluso negativas.

Dentro de la Comunidad Económica Europea, las exportaciones a nuestro país han aumentado casi un 11 por ciento en lo que llevamos de año. Los países menos dinámicos han sido Holanda, Italia y el Reino Unido, que han tenido tasas de crecimiento por debajo del 10 por ciento.

Por último, quisiera hacer especial mención a nuestra importación procedente de China, que este año está manteniendo un elevado ritmo de crecimiento de sus ventas a nuestros mercados. Esta evolución, que supone crecimientos en torno casi al 50 por ciento, ha situado a China como nuestro primer proveedor del área de países en vías de desarrollo en el período considerado.

Con esto doy por concluido el análisis de los principales rasgos de la evolución del comercio exterior español, tanto desde una perspectiva sectorial como desde otra geográfica. Sacaría, brevemente, algunas conclusiones, que, evidentemente, no van a coincidir con las conclusiones de la portavoz del Grupo Popular, como suele ocurrir, pero entiendo que cada uno tenemos nuestro papel.

Yo creo que en un momento de pesimismo generalizado no se trata de decir que la evolución del comercio exterior español es buena, sino todo lo contrario. Yo creo que la evolución del comercio exterior español no es buena, pero eso no debe llevarnos a una actitud derrotista o de pesimismo, por varias razones: en primer lugar, porque nos encontramos en una situación verdaderamente excepcional en el mundo, una situación de gran incertidumbre, no solamente en Europa, sino en el comercio internacional mundial, puesto que hay que recordar que después de muchos años de negociaciones no se ha llegado todavía a establecer el nuevo marco de relaciones comerciales, el nuevo acuerdo del GATT.

En segundo lugar, la inestabilidad monetaria no es precisamente incentivadora de la evolución estable del comercio y, por otro lado, como he señalado, nuestros principales clientes están sufriendo una de las peores crisis en los últimos años.

Hay que señalar también que la evolución en nuestro país ha supuesto el final de un ciclo de crecimiento, ha supuesto también el final de un comportamiento determinado de nuestros agentes sociales derivado, posiblemente, de esta situación de «boom» o de percepción de mejora indefinida de la situación económica española que ha llevado, efectivamente, a una pérdida de competi-

tividad de nuestras empresas y de algunos sectores que seguramente todavía siguen pensando que se puede competir en los mercados internacionales con los mecanismos que habían sido tradicionales en España. Para ello quisiera resaltar el sector de bienes de consumo -textil, confección, calzado- que, evidentemente, no podrá ya competir internacionalmente como lo ha hecho en el pasado, teniendo en cuenta que han entrado en los mercados internacionales países con costes estructurales mucho más bajos. Solamente mediante una política de diferenciación del producto, mediante una política decidida de marcas podrán estos sectores ser competitivos a nivel internacional.

Cabría preguntar -y supongo que será objeto también de debate- si el tipo de cambio es determinante en la evolución del comercio exterior español. No cabe duda -como ha señalado recientemente el Ministro de Industria, Comercio y Turismo- que con un tipo de cambio más bajo las exportaciones e importaciones serían seguramente más dinámicas, pero lo que evidentemente no deja de ser cierto es que una reducción artificial del tipo de cambio tendría un efecto muy a corto plazo y tal vez podría llevar a que los agentes económicos pospusieran las decisiones que tienen que tomar para ajustar su competitividad a la situación de los mercados internacionales.

No cabe duda que en España tenemos que hacer un gran esfuerzo para vincular los crecimientos salariales a la productividad, e igualmente para reducir el déficit público que de manera indirecta nos permita disminuir los tipos de interés y así conseguir una reducción del tipo de cambio que responda a lo que el país puede mantener a largo plazo, y no simplemente mediante una reducción que podría ser absorbida por la inflación en un período relativamente corto.

En consecuencia, las políticas macroeconómicas de promoción de las exportaciones, en la medida en que se basan fundamentalmente en actuaciones sobre el tipo de cambio por lo que se refiere al Gobierno, pienso que no deben ser utilizadas en España si no resolvemos simultáneamente, o incluso antes, otros tipos de problemas más estructurales. Sin embargo, ¿puede decirse que el Gobierno en estos últimos años no ha mantenido una política de promoción de exportaciones de tipo microeconómica, que entiendo que es la pregunta fundamental del portavoz del Grupo Catalán? He traído unas cuantas cifras que tal vez reflejen el esfuerzo que en la promoción de las exportaciones -actuando, como digo, con instrumentos micro- ha realizado el Gobierno en los últimos años. Si tomamos, por ejemplo, los presupuestos del Icex, les diré que en 1982, o si se prefiere, como ése fue el año de creación del Icex, cojamos otro año posterior, en 1984 el presupuesto del Icex era en torno a los 5.000 millones de pesetas, 5.500 millones de pesetas para más precisión; en 1987 ese presupuesto era ya de 15.000 millones de pesetas; en 1991, de 17.000 millones de pesetas, y en 1992, de 18.000 millones de pesetas. Los crecimientos entiendo que han sido bastante significativos. Podrá decirse que, en relación a 1990 y a 1989, se han producido reduccio-

nes en los presupuestos del Ices. Efectivamente, dentro de la contención general del gasto, el Ices se ha visto afectado, pero menos que otros renglones del gasto de los Presupuestos Generales del Estado. De todas formas, no se puede tomar el presupuesto del Ices exclusivamente como referencia para el esfuerzo de promoción de exportaciones.

Un instrumento muy importante para otros colectivos de empresas es el Fondo de Ayuda al Desarrollo, cuyos datos son bastante significativos. Si en 1982 el Fondo de Ayuda al Desarrollo financiaba exportaciones de bienes y servicios españoles por valor de 11.000 millones de pesetas, en 1991 el Consejo de Ministros aprobó ya 105.000 millones de pesetas. Creo que multiplicar por diez las cifras de proyectos aprobadas por el Consejo de Ministros no indica precisamente un desinterés por la promoción de las exportaciones españolas.

Si tomamos en cuenta los datos de desembolsos efectivamente realizados con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, tendríamos que comparar cifras en torno a 15.000 millones a principios de la década, que seguramente este año se acercarán o superarán los 80.000 millones de pesetas. Esto quiere decir que, tanto en cuanto a la decisión política de aprobación de proyectos, como a la efectiva utilización por parte de las empresas de estos recursos una vez los proyectos aprobados, se ha producido un importante esfuerzo financiero.

Otro índice que puede medir también el esfuerzo realizado es la cobertura proporcionada por CESCE, fundamental en la exportación moderna. Señalaría simplemente que el techo de CESCE en la actualidad está en 450.000 millones de pesetas; que este techo hace solamente tres años era de 250.000 millones; que 1992 será un año en el que el techo de CESCE será utilizado, prácticamente en su totalidad, como lo fue el pasado, y que pensamos que 1993 mantendrá tónicas muy parecidas en cuanto a utilización de este techo.

Sin embargo, la utilización del techo de CESCE puede ser una variable no suficientemente significativa, y por eso me he permitido traerles a ustedes cuáles han sido los riesgos que han supuesto siniestro, y en consecuencia han sido cubiertos por el Estado, derivados de coberturas que se han hecho a la exportación española. Si en 1982 -que no fue un año, desde el punto de vista internacional, especialmente bueno- la cobertura fue de 11.000 millones de pesetas, en 1991 llegamos a 67.000 millones de pesetas, cifra que todavía no conocemos para 1992, porque queda un período muy largo de año.

¿Cuál es la conclusión que hay que sacar de estos recursos que el Gobierno pone para cubrir los siniestros que se producen como consecuencia de la exportación española? Que el Gobierno no tiene una política conservadora en cuanto a la cobertura de riesgos para la exportación española; que el Gobierno apuesta, de la misma manera que apuesta con el FAD, y sabe que cuando la exportación española crece a tasas importantes se incrementa el riesgo de impagados, sobre todo cuando una parte de esa exportación se dirige a países en vías de desarrollo, te-

niendo en cuenta que estos países han pasado por unos años especialmente difíciles.

Por último, otro instrumento que quisiera señalarles es la subvención implícita que existe en el CARI, o en el antiguo crédito oficial a la exportación. Ahí estamos hablando de un mantenimiento en los últimos años de cifras que oscilan entre los 6.000 y los 10.000 millones de pesetas. Estas cifras ponen de manifiesto que la actuación microeconómica del Gobierno en materia de promoción de las exportaciones no es desdeñable. Podría coincidir con SS. SS. en que puede y debe ser más. ¿Qué va a decir el Secretario de Estado de Comercio?

De todas formas, desde una óptica responsable hay que señalar que una prioridad hoy en España es la reducción del gasto público y que, para que podamos defender incrementos en los recursos destinados a la promoción de las exportaciones, es absolutamente necesario apoyar reducciones de gasto público en otros ámbitos, puesto que de lo contrario el resultado neto sería un incremento del déficit que, como he señalado anteriormente, por su efecto negativo, por un lado, sobre la inflación y, por otro lado, sobre la política monetaria y los altos tipos de interés tendría, a través del efecto sobre el tipo de cambio, un impacto negativo sobre las exportaciones.

En consecuencia, parece que la política planteada con carácter global por el Gobierno, a pesar de que no proporcione resultados de hoy para mañana, no cabe duda de que a medio plazo es la que va dirigida a corregir los defectos estructurales de nuestros sectores exportadores. Por otro lado, tal vez una economía de mercado integrada en la Comunidad Económica Europea, dentro de la OCDE, y sometida a las reglas del GATT, es la única que se puede aplicar con realismo.

Señor Presidente, con esta primera intervención, y a pesar de que no he contestado con detalle a todos los temas, tal vez podría dar lugar a una segunda contestación.

El señor **PRESIDENTE**: Para seguir formulando temas, que pueden surgir desde la discrepancia o desde la aclaración, así como desde la no respuesta a las peticiones formuladas por los grupos parlamentarios, se abre un nuevo turno, empezando por el Grupo Parlamentario Popular. Para ello, tiene la palabra la señora Rudi.

La señora **RUDI UBEDA**: El señor Secretario de Estado ha hecho un recorrido por los datos -descendiendo en algunos al detalle, unos ya conocidos y otros menos- y plantea unas conclusiones que prevé son distintas de las que van a ser las del Grupo Popular, en este caso representado por la Diputada que está en el uso de la palabra. Efectivamente el señor Feito no anda equivocado y esas previsiones las hace correctamente.

La verdad es que las previsiones que hizo ante esta misma Comisión el día 26 de marzo de este año, respecto a lo que podía ser el comercio exterior en el año 1992, por desgracia (y digo por desgracia porque aunque estemos en la oposición comprenderá el señor Secretario de Esta-

do que nos alegraría que nuestros datos económicos fueran mejores de lo que son) no se van cumpliendo.

No sé —y era una pregunta que le hacía antes al señor Secretario de Estado—, respecto a previsiones de aquí a final de año, en qué cifras cree él que se va a colocar nuestro déficit comercial.

En aquella fecha el señor Feito decía: ¿Qué puede decirse, a la altura de marzo de 1992, respecto al año que viene? Creo que la previsión más razonable es la de decir que seguramente la situación a final de 1992 será bastante parecida a la de 1991.

En estos momentos, no. En estos momentos el crecimiento de las exportaciones, a julio de 1992, es prácticamente el 50 por ciento de lo que fue el crecimiento de las de 1991. Sin embargo, las importaciones sí siguen con un crecimiento semejante.

Seguía diciendo el señor Feito: Es decir, se producirá seguramente un crecimiento de las exportaciones ligeramente superior al de las importaciones que permitirá mantener un déficit relativamente estable y seguramente se avanzará algo, como consecuencia de lo dicho anteriormente, en una reducción del peso del déficit sobre el PIB, pero a estas alturas del año y con la información objetiva que tenemos es arriesgado decir mucho más. La verdad es que parece que fue arriesgado decir incluso esto, porque lo que decía en marzo no tiene parecido alguno con la realidad a 31 de julio de 1992.

El peso del déficit comercial sobre el PIB parece ser que va a crecer y sigo insistiendo, señor Feito, respecto a si puede hacer algún tipo de previsión más acertada que la del mes de marzo.

Antes hacía referencia a un estudio publicado por una entidad financiera, que tiene un magnífico servicio de estudios y que hacía unas previsiones de cuatro billones de pesetas de déficit comercial. No sé si desde la Secretaría de Estado se contempla esa cifra como probable, superior a lo que va a ser cierto o inferior. Me gustaría conocer la opinión del señor Feito a este respecto.

Dice en sus conclusiones que el pesimismo no puede ser generalizado y que hay una situación excepcional y una inestabilidad monetaria. Con esos datos estamos de acuerdo, señor Feito, son hechos que están ahí; la realidad es evidente y no se puede negar.

Es cierto que siempre se ha venido utilizando por parte del Gobierno el criterio de que nuestro comercio estaba creciendo en cifras superiores a las del comercio mundial, y sigue creciendo todavía, pero coincidirá usted conmigo en que esa diferencia cada vez se va haciendo más pequeña. Sin embargo, seguimos manteniendo la necesidad de que nuestra economía —y hago referencia al Plan de Convergencia— crezca más rápidamente que las demás, con lo cual estos dos extremos son muy difíciles de compaginar, señor Feito, y no es que nosotros seamos derrotistas, es que, por desgracia, lo que venimos anunciando en relación al comercio exterior —por no hablar de otros temas— se está cumpliendo desde hace tres años y los datos van por ahí. En primer lugar, nuestras importaciones, efectivamente, crecían más rápidas y se preveía que se mantuviesen; no se mantiene ese ritmo de creci-

miento por una serie de condicionantes que se están dando y que nos afectan negativamente. Por otra parte, nuestras importaciones siguen manteniendo el ritmo de crecimiento con una composición mucho más preocupante, y usted y yo coincidimos en ello. ¿Qué significa esto? Que desde España estamos creando empleo en el exterior y, sin embargo, estamos aumentando nuestras cifras de paro, porque nuestra demanda en bienes de consumo se está proveyendo del exterior. Por tanto, esta situación es grave y preocupante; no somos pesimistas y los hechos están ahí.

En cuanto a la pérdida de la competitividad a la que usted hacía referencia, efectivamente llevamos más de un año, por citar solamente los últimos debates relativos a la competitividad. Habría que hablar del plan que el Gobierno, a través del señor Solchaga, hizo público en el verano del año pasado y que se quedó en agua de borrajas, utilizando, si me permite el señor Presidente, una expresión coloquial de mi tierra, porque realmente nada se supo de aquello, tras hablar mucho de ese asunto en los periódicos durante dos o tres meses.

Tenemos un problema importante en el que sí coincidimos, señor Feito, y es el excesivo déficit público, algo que ha venido siendo manifestado por mi Grupo también en los últimos tiempos, así como de la necesidad de que ese déficit público se redujera. Sin embargo, los presupuestos del año 1992 fueron expansivos, no sé si porque las tesis del señor Solchaga fueron rechazadas dentro del Comité Federal del PSOE en favor de las de otros sectores. El resultado de los presupuestos que llegaron a esta Cámara, y que ahora estamos pagando todos los españoles y vamos a seguir pagando, es que en aquella época se siguiese incrementando el déficit público.

Le decía antes —y hay que insistir— que la desaceleración de la inversión hace que el déficit exterior sea más indeseable todavía. Ya no tenemos un déficit exterior para invertir, sino para consumir. Es muy difícil que este déficit exterior y el resultado de nuestro sector exterior sea mejor, cuando el que tenemos en estos momentos es el resultado de una combinación de una política monetaria y fiscal que ha penalizado a los sectores más competitivos, y esto lo uno a la referencia que usted ha hecho anteriormente en relación con la falta de pérdida de competitividad. La combinación de una política monetaria restrictiva y una política fiscal expansiva se ha traducido, en la práctica, en unos tipos de interés altos y en unos tipos de cambio apreciado que indudablemente han dañado nuestra competitividad o la competitividad de las empresas.

Hablando de competitividad habrá que hablar también —aunque no sea competencia del Secretario de Estado de Comercio— de otra serie de costos de nuestros productos que vienen determinados por la política económica del Gobierno. Haciendo solamente referencia a los dos últimos incrementos que ha habido, por una parte, el punto de incremento en la cuota patronal de la Seguridad Social que los Presupuestos Generales del Estado para el año 1992 contemplaron, el señor Feito recordará que en la comparecencia ante la Comisión de Presu-

puestos yo le pregunté sobre cómo creía que iba a influir, si ello supondría una pérdida de competitividad. En aquellos momentos, mostrándose solidario con una decisión del resto del Gobierno, me comentó que entendía que no iba a ser grande el peso que tuviese. Sin embargo, estamos viendo que nuestras empresas siguen perdiendo competitividad, no solamente por eso, pero éste es uno de los aspectos. Qué decir también de la última medida adoptada por el Gobierno respecto a echar sobre los hombros de las empresas la carga de los doce primeros días de la incapacidad laboral transitoria.

Con estas medidas, señor Feito, por mucho que se esfuercen en política microeconómica -y ahora hablaremos de ello- desde su Secretaría de Estado, indudablemente van a tener muy difícil presentar aquí unos resultados ya no sólo mejores sino iguales a los mantenidos hasta la fecha en el sector exterior. Usted dice que la política microeconómica no está prevista para obtener resultados a corto plazo sino a medio; a mí me gustaría que esto fuese realidad, pero la verdad es que, hasta el momento -y usted hacía referencia al ICEX creado en el año 1982, con unas dotaciones importantes a partir de los años 1985-1986-, no parece que los resultados hayan sido lo bueno que todos deseábamos.

Respecto a estas medidas microeconómicas en concreto, hay varias preguntas que querría formularle en cuanto a lo que es la aplicación del plan de apoyo de internacionalización a la empresa pública. El señor Homs ya ha hablado de los planes de empresa, que es una de las medidas contempladas en este plan de internacionalización, y a mí me gustaría conocer dos datos, si es posible. Por una parte, qué cantidad de presupuesto se ha ejecutado ya en dotaciones a estos planes de empresa para el año 1992. Si en estos momentos no cuenta el señor Secretario de Estado con este dato -que es posible-, yo le rogaría que me lo remitiera por escrito. También me gustaría conocer, puesto que en estos momentos se están debatiendo las dotaciones presupuestarias para 1993, aunque sea de manera aproximada, las cifras que se están barajando.

Dentro del programa financiero de medidas de apoyo se contemplaba, o el plan de internacionalización decía, con respecto a Cofides, que sería conveniente proceder a modificar el acuerdo del Consejo de Ministros por el que se amplía su ámbito geográfico. Me gustaría conocer cómo está en estos momentos la situación de esta indicación, es decir, si va a surtir efecto sobre las medidas que pueda tomar el Gobierno, y también si hay previsto, aunque sabemos que los Presupuestos de 1993 van a ser restrictivos, algún incremento de recursos a Cofides, si van a seguir siendo los que eran, si van a ser menores, en suma, qué cifras está manejando la Secretaría de Estado de Comercio para los Presupuestos de 1993 en este sentido.

Respecto a los fondos de ayuda al desarrollo, también el plan de internacionalización recomendaba al Gobierno que se modificase el Real Decreto-Ley 16/1976, de 24 de agosto, ampliando también la posibilidad de acceso a estos créditos a empresas residentes en países en vías de

desarrollo. Me interesaría conocer cómo está el asunto, si hay posibilidades o perspectivas de que se mejoren.

En cuanto al programa fiscal, que yo creo que es una de las medidas microeconómicas más importantes contempladas en el plan de apoyo de internacionalización, aunque sé que no es de su competencia supongo que por la incidencia que tiene en ello podrá decirnos si en la modificación -que no sabemos si llegará a esta Cámara antes de su disolución o no- de la actualmente en vigor Ley de Impuesto sobre Sociedades está previsto contemplar las medidas que favorecerían la doble imposición en el «holding» que están creando filiales en el exterior y el tratamiento de los incrementos de patrimonio generados por venta de participaciones de la empresa matriz a las filiales. Asimismo, y en cuanto a cuestiones que se consideran como aconsejables en este plan con respecto a los gastos de instalación de establecimientos permanentes en el extranjero y su tratamiento fiscal, nos gustaría que el señor Secretario de Estado nos dijese, sin que ello signifique contar secretos sobre deliberaciones internas del Gobierno, cuál es la voluntad del Ministro de Economía y Hacienda y del Gobierno en este sentido.

Por último, señor Secretario de Estado, también dentro del plan de internacionalización se sugería la especialización de las oficinas comerciales en el exterior, y en concreto se hacía referencia a la potenciación de las oficinas comerciales en Marruecos, algunos países de Hispanoamérica, como México, Venezuela, Chile y Argentina, en Washington y Bruselas, así como en Europa Central y Oriental.

De las plataformas de negocios, nada diré porque ya ha sido objeto de pregunta por parte del representante del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Señor Feito, éstas son las dudas y las preguntas que mi Grupo plantea en esta primera intervención. Quiero decirle que deseamos que sus previsiones como portavoz del Gobierno en este sentido sean más acertadas.

Si nosotros describimos situaciones oscuras no es porque nos gusten las tinieblas, sino porque los hechos en sí son tozudos y nos siguen dando la razón. Cuando yo planteaba algo muy parecido en 1991 respecto al incremento de nuestras exportaciones y decía que esto había sido debido en gran parte al tirón de la economía alemana y que, por tanto, era una situación coyuntural y no estructural y que había que prever que esto terminase, usted, señor Secretario de Estado, me contestaba diciendo que hay elementos de riesgo en alguno de los componentes que han supuesto una mejora en la exportación española y la concentración en la República alemana. Ciertamente hay un riesgo, pero también es verdad que hay que ver las cosas con una visión tal vez más dinámica. Hoy ha sido Alemania, lo que ha supuesto una ventaja que las empresas españolas han sabido aprovechar, y mañana serán otras. Mañana será Latinoamérica donde algunos países posiblemente sean capaces de desarrollarse más y nuestras empresas están situándose en este momento para aprovecharse de las ventajas que puedan derivarse.

Según la composición geográfica de nuestras exporta-

ciones, usted nos ha dicho que éstas han crecido en unos porcentajes importantes respecto a las cifras de exportación del año anterior; pero el peso es relativo porque usted sabe mejor que yo que esas cifras no suponen el total de nuestras exportaciones y no han podido compensar -y ahí tenemos la media de exportaciones- la recesión del mercado, tanto alemán, de Estados Unidos e incluso del mercado japonés, ya que usted ha dicho que nuestras cifras de exportaciones no solamente no se han incrementado, sino que se han reducido, y en cambio han subido las importaciones.

Por tanto, señor Feito, aunque mi visión y la suya difieren, porque usted está en el Gobierno y yo estoy en la oposición, en su fuero interno tendrá que coincidir conmigo en que la visión del Grupo Popular no es tan tenebrosa cuando se cumple, y si es negativa es porque la situación de la economía española es así de negativa.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Quisiera, señor Secretario de Estado, antes de formular mis observaciones y hacerle algunas preguntas, admitirle una primera conclusión que he sacado de su intervención. Creo que usted ha hecho un análisis de la situación del comercio internacional buscando todo aquello que podía decirse que es positivo, y buscando también en lo más hondo de la situación existente aquellas relaciones comparativas que pudieran dar una valoración positiva o no tan dramática de la situación actual.

Admito y valoro esa actitud porque últimamente están emergiendo demasiadas imágenes, desde la posición del Gobierno, excesivamente negativas y catastróficas que contribuyen nada más que a favorecer el clima de pesimismo y a generar incertidumbre. Por tanto, creo que su obligación es la de buscar y hurgar en la situación actual aquello que es más positivo y centrarse en ello.

También tengo que decirle que nuestra posición en estos momentos no es nada optimista en cuanto al balance de nuestras relaciones comerciales con el exterior. No quisiera caer en lo que he leído en la prensa de hoy cuando venía a esta Comisión, donde un ex ministro español dice que el optimista es un pesimista desinformado. Yo sé que usted es uno de los miembros del Gobierno que está mejor informado de la actual situación del comercio exterior en España. Por tanto, sé que no es así. Pero usted ha querido centrar su intervención en aquello que tiene de positivo la actual situación económica con el exterior. Esto se lo valoro, pero le debo decir que para nosotros no es suficiente centrarnos en ello y quedarnos en esta reflexión. ¿Por qué? Porque hoy está pasando lo que decíamos hace uno y dos años que podía ocurrir y hoy ya nos encontramos en ello. Probablemente dentro de un año podemos situarnos en un estado más negativo todavía. Hoy la perspectiva que abre la situación de nuestra balanza de pagos, de cuenta corriente y comercial no es positiva. No es la que nosotros entendemos que es la más necesaria o la que le interesa más a la

ciudadanía de España. Hoy el reflejo que da la balanza de pagos, concretamente nuestra evolución de la cuenta corriente y la balanza comercial de nuestra relación económica con el exterior, tengo que decir con realismo que no es nada positiva.

Simplemente quiero apuntarle que nuestro resumen de la situación se podría centrar en lo siguiente: En estos primeros siete meses del año la evolución que ha tenido el déficit por cuenta corriente ha crecido un 68 por ciento en comparación con los siete primeros meses del año pasado. Esta evolución nos sitúa hoy en un déficit de un billón 700.000 millones de pesetas, que jamás habíamos tenido. Las causas, a nuestro juicio, son tres: El crecimiento del déficit comercial es de un 21 por ciento en los siete primeros meses del año, lo que significa un saldo negativo de dos billones 270.000 millones. La segunda causa es la reducción en un 48 por ciento del saldo de servicios, motivado básicamente por las fuertes salidas de dinero en concepto de rendimiento de las inversiones y el pago de los intereses de la deuda pública. Y la tercera es la reducción del 25 por ciento del saldo positivo de las transferencias como consecuencia de los menores recursos procedentes de la Comunidad.

Esta situación ha producido la necesidad de financiación de nuestra economía, y este déficit ha tenido que ser financiado. La financiación de este déficit se ha modificado sustancialmente en comparación con otros años. Así, mientras en los años anteriores las inversiones exteriores a largo plazo en empresas en España compensaban sobradamente el déficit por cuenta corriente, en 1992 éstas ya no alcanzan a cubrirlo debido a una coyuntura de moderación económica -que le admito que es cierta- y al crecimiento de las desinversiones que se están operando en nuestra economía. Se está desinvirtiendo en nuestra economía.

La liberalización de los movimientos de capitales, medida que debíamos adoptar, ha facilitado también este proceso y la vía de financiación con cargo a créditos por parte de las empresas. Ya no se accede tanto al crédito interior, a los bancos e instituciones financieras de la economía española, sino que se recurre a créditos de las instituciones financieras y de los bancos en el exterior. Hasta tal punto que en los siete primeros meses de 1992 tenemos un billón 53.000 millones de pesetas de acceso a crédito exterior, cuando el año pasado, en el mismo período, teníamos 958.00 millones. Por lo tanto, crece el acceso al crédito exterior.

Señor Secretario de Estado, deseando ser positivo y no queriendo contribuir a las imágenes catastróficas de nuestra situación económica, tengo que decirle que hoy por hoy la conclusión de toda esta situación es que si nuestra economía tiene un PIB global alrededor de 50 billones y crecemos al 2 por ciento en términos reales, nuestro crecimiento viene a ser alrededor de un billón de pesetas en términos reales. Si tenemos un déficit de pagos de un billón 700.000 millones de pesetas, se va todo fuera. Y lo que es peor, hay 700.000 millones más que se detraen de nuestra economía y se van fuera.

Nuestra economía hoy está sufriendo una detración,

un empobrecimiento. Esto no era así el año pasado porque lo cubríamos con las inversiones extranjeras y con otros ingresos que teníamos, pero ahora ya no es así. Y el año que viene, si no adoptamos la revisión de la política económica, será todavía peor. Vamos a ir detrayéndole a nuestra economía cada vez mayor capacidad de financiación autóctona y a depender cada vez más de las demás. Vamos a trabajar cada vez más para los demás y vamos a estar más sometidos a los intereses de los demás y no a los propios.

Hoy por hoy todo nuestro crecimiento se lo llevan las demás economías. Esta no es una perspectiva positiva ni favorable desde la óptica de lo que debe ser la preservación de los intereses de los ciudadanos de este país. Es verdad que, comparativamente y analizándolo en relación con otros países, hay sectores que han ido mejor y hay evoluciones de comercio exterior y de crecimiento de exportaciones que son más positivas, pero globalmente la situación de nuestra economía en relación con la exterior es francamente preocupante.

Sé que el señor Secretario de Estado lo sabe perfectamente y que no están a su alcance los instrumentos para poder luchar contra esta situación, pero no quisiera que de mis palabras y de mi posición sacara usted la conclusión de que estoy criticando su gestión. Sin embargo, nuestro Grupo Parlamentario cree que la política económica que se aplica hoy necesita urgentemente una reorientación, ya que las causas más profundas del diagnóstico que le he trasladado están situadas en que tenemos una peseta que, en relación con las demás monedas, hoy no nos favorece, primer punto. Tenemos una inflación desigual de la que tienen otros países con los que tenemos estrecha relación económica; tenemos unos tipos de interés muy elevados y los costes financieros son muy desiguales en relación con otras economías con las que competimos; tenemos unos costes laborales de Seguridad Social desiguales y unos costes fiscales puntualmente desiguales también. Estos cinco puntos no están a su alcance, no son elementos de la política económica en los que usted pueda incidir como Secretario de Estado de Comercio y por las responsabilidades que tiene con los instrumentos a su alcance. Por lo tanto, soy consciente de que la reorientación de la política económica no pasa por un análisis de lo que usted puede hacer hoy en ese campo. Hay que reorientar la política económica; no es una reflexión que debo trasladar a usted sino al Ministro de Economía, y lo vamos a hacer en la primera ocasión que tengamos.

Ahora bien, lo único que hoy se puede hacer positivo y efectivo es, en algún modo, lo que están haciendo con pocos recursos. Es decir, una política microeconómica que ayude a hacer más competitiva nuestra economía, aun sabiendo que estos esfuerzos son insuficientes, porque la competitividad de nuestra economía y de nuestros productos se mide en base a la situación de nuestra inflación, de la peseta, de los diferenciales de los tipos de interés, de los costes salariales y de las relaciones fiscales. Aun sabiendo que luchando con instrumentos microeconómicos no va a ser suficiente, hoy por hoy es el único

frente que podemos intensificar para poder compensar las desigualdades que tenemos en el otro ámbito. Por eso, nuestro Grupo se centraba más en lo que le pedía. Vamos a intentar apoyar al Gobierno, al Ices y a las acciones que están emprendiendo para favorecer las exportaciones porque nos consta, y lo sabemos, que los esfuerzos que están haciendo son importantes, pero tengo que decirle que son absolutamente insuficientes. A la vista está por los resultados de nuestras relaciones comerciales, aunque reconozco que las innovaciones, los esfuerzos y las novedades han sido positivas; sabiendo nuestro Grupo, porque lo sabe, que usted es el principal defensor dentro del Gobierno de que se ponga mayor acento y se haga mayor esfuerzo en la canalización de recursos hacia estas acciones de microeconomía. Va a tener nuestro apoyo siempre.

Reconozco que en ese sentido se han hecho grandes esfuerzos y se han llevado a cabo acciones importantes. Lo que pasa es que hoy sólo podemos hacer eso si no se reorienta la política económica. Ese es un debate que me gustará tener con el Grupo Socialista en la primera ocasión que podamos y, por supuesto, con el Ministro de Economía, que es a quien compete reflexionar profundamente sobre la reorientación de la política económica.

Ahora bien, señor Secretario de Estado, traslade al Gobierno que el balance que presenta nuestra economía con las economías exteriores este año 1992 es, por primera vez, preocupante. Se comen nuestro crecimiento y todavía les tenemos que pagar más de lo que tenemos. Si se prorroga esta perspectiva unos cuantos años más, la situación económica será muy difícil de reconducir. A esos esfuerzos va a centrar nuestro Grupo político las mayores presiones porque entendemos que estamos defendiendo los intereses globales de los ciudadanos de nuestro país.

En ese sentido, bajando ya a un campo más puntual y más microeconómico, quisiera apuntar algunas preguntas y reflexiones que nos ayuden a ver si podemos hacer algo más de lo que estamos haciendo. Por eso, nuestro Grupo, complementariamente a la iniciativa de su comparecencia, ha presentado una proposición no de ley, porque deberíamos hacer esa reflexión de lo que tiene que ser la economía española en el contexto internacional, que es más a medio y largo plazo. Usted nos ha convocado varias veces a todos los portavoces de los Grupos Parlamentarios -lo que le agradezco y deseo decirlo ahora públicamente para que así conste en el «Diario de Sesiones»- a reuniones informativas, que creo que son muy positivas para ir conociendo esa situación, y nos trasladó las dificultades estructurales que tiene nuestra economía para poder expansionarse internacionalmente; nos trasladó su profunda preocupación por la poca conciencia que tienen muchas veces el ámbito empresarial y el mundo económico de dimensionarse en el mercado internacional, nos apuntó la poca importancia cuantitativa de las empresas exportadoras o que la concentración de las exportaciones esté en pocos productos o que la mayoría de las exportaciones están bajo el control de las multinacionales, una serie de elementos que definen que nuestra capacidad económica de internacionalizarnos y

de extendernos es complicada porque hay que superar unas resistencias sociológicas importantes. A eso va la ponencia que nuestro Grupo Parlamentario propone. Creo que sería muy positivo que esa comisión reflexionara a medio plazo qué es lo que se tiene que hacer en nuestra economía para dimensionarla y extenderla más en el mercado internacional. De aceptarse por parte del Grupo mayoritario, pondríamos una base de reflexión que podía ser positiva para proponer a las instancias e instituciones actuaciones que pudieran ayudar a superar esas resistencias internas que tenemos en nuestra sociedad.

Quisiera preguntarle, señor Secretario de Estado, y voy a terminar, algunas cuestiones más particulares.

En cuanto al presupuesto sobre el que usted nos ha hecho un pequeño balance puntual, quisiera decirle que el año 1992 vimos cómo una parte de los ingresos, concretamente 3.700 millones de pesetas, provenían de remanentes de tesorería. ¿Va a haber remanentes de tesorería este año 1992? Nuestro deseo sería que no hubiera ni una peseta de remanente de tesorería. Porque lo que no se podría justificar es que, atendida la situación que estamos analizando, termináramos 1992 con un remanente de tesorería. Ya me anticipo, señor Secretario de Estado, si hay remanente de tesorería, la crítica será profundamente cruel en el debate de presupuestos, porque no se justificaría en absoluto que este año 1992 tuviéramos una peseta de remanente de tesorería. Por tanto, gástenselo todo, en los meses que les quedan, para favorecer actividades de promoción exportadora.

Segunda cuestión que quisiera trasladarle: ¿El diseño pasa más por favorecer a la Dirección General de Política Comercial o por favorecer más el instrumento del Icx? Esta es una pregunta que quisiera que usted nos respondiera. ¿Hacia dónde va la estrategia de su Secretaría General; a fortalecer más la Dirección General de Política Comercial, con sus instrumentos y sus recursos, o a favorecer más el Icx? Porque parece ser que ahí hay una inflexión, digamos de comportamientos, y me gustaría saber si el diseño es ir más a los planes y los programas que administra la Dirección General de Política Comercial o fortalecer la institución Icx.

También quisiera preguntarle si las actuaciones que va a llevar a cabo el Icx van a centrarse de una forma importante en fomentar servicios postventa de las empresas, fomentar las redes y canales de comercialización, fomentar la acción de diseño para clientes específicos y fomentar la imagen de marca de productos españoles; esos cuatro puntos; porque ésas son cuatro dimensiones de la actividad comercial exterior importantes para nuestra economía.

Quería preguntarle asimismo si se prevé en el Icx o en el Gobierno poner un gran acento en todo lo que son los recursos para la formación, ese objetivo que usted ha incorporado en las acciones de fomento, que es todo lo relativo a la formación. Ha habido este año 300 millones en el presupuesto para la formación. Muy positivo. Esos cursos que ustedes hacen de forma conjunta con otros organismos para cursos de formación de traslado son

altamente positivos, muy positivos, pero son insuficientes. Hay que hacer muchos más, porque son extremadamente positivos y hacemos muy poquitos; 300 millones para hacer cursos de fomento de comercio exterior son absolutamente insuficientes. Y es muy positiva la acción que se hace con ellos. Y queremos decirle que, en esa acción de comercio, se podría poner en marcha todo lo relativo a lo que podían ser los cooperantes o las becas. Voy a decirle un ejemplo puntual: hoy, en Barcelona, el Gobierno francés tiene ocho cooperantes. Son ocho personas jóvenes, licenciadas, que, en lugar de hacer el servicio militar, el Gobierno los manda a una plaza, como es la de Barcelona, para que hagan funciones de promoción de los mercados y puedan colocar productos franceses en nuestra economía. En Barcelona el Gobierno francés tiene ocho cooperantes. ¿Por qué no pone España en marcha el instrumento del cooperante? Cooperante es un ciudadano cualificado que, en lugar de perder el tiempo muchas veces haciendo el servicio militar, lo utiliza positivamente ampliando mercados, defendiendo los intereses del país. Ya les digo: en Barcelona hay ocho franceses.

Y yo tengo que hacer constar, en favor de lo que usted ha dicho, que ha sido muy positivo empezar la acción de formación, y lo debo reconocer, ha sido una actividad que usted ha promovido y que está siguiendo muy eficazmente. Pero tengo que decirle también que esto, que es muy positivo, hágase mucho más, porque insisto en que es muy positivo; todo lo relativo a becas y cooperantes sería una buena vía acelerarlo.

Señor Secretario de Estado, usted nos conoce, le hemos trasladado muchísimas veces nuestras opiniones, estamos muy preocupados con la situación y creemos que la estrategia de política económica, de nuestra evolución con el exterior requiere una serie de acciones de política macroeconómica y política económica que no están a su alcance, y lo repito, pero creo que a pesar de todo eso que se hace de política micro no se puede reducir ni una peseta el presupuesto dedicado a fomento del comercio exterior. Si lo decimos ahora, antes de aprobarse la ley de presupuestos. Y si se baja alguna peseta, va a tener la crítica de nuestro Grupo Parlamentario. No se puede en estos momentos desprestigiar los recursos, hagan los planes en seguida, urgentemente, hagan más esfuerzos en la formación, aprovechen más la coordinación con las instituciones —ya se está haciendo en gran medida— e incrementen el techo de la CESCE, porque es positivo.

Señor Secretario de Estado, le agradezco las explicaciones que ha dado usted y en todo caso nos ponemos —y usted lo sabe— a su disposición y a la de su Secretaría de Estado para contribuir en ese objetivo que usted tiene de promover la actividad económica exterior.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Martínez Blasco.

El señor **MARTINEZ BLASCO**: Le agradezco al señor Secretario de Estado su información, pero, con ser muy malos los datos, nos ha parecido que es peor la conclu-

sión que ha sacado el señor Secretario de Estado. Yo he tomado literalmente que las políticas seguidas van a corregir los defectos estructurales de los sectores exportadores. Si ésa es la conclusión, después de analizar estos datos de una pérdida abrumadora de competitividad de sectores tradicionalmente exportadores de nuestra economía, etcétera, nos parece que es equivocada, que es contradictoria con una afirmación que a nosotros nos gustaría resaltar y que la entendieran otros miembros del Gobierno: no deben ser utilizadas las políticas macroeconómicas si no resolvemos también otros problemas estructurales. Nuestro Grupo ha venido diciéndolo en los últimos años y creemos que ése sí sería un camino, pero lo que dudamos, es más, creemos que no, es que con la política que se sigue se atajen los problemas estructurales de nuestra economía. Se han señalado algunos de los elementos fundamentales. Nuestro tejido está compuesto por pequeñas y medianas empresas que, objetiva y estructuralmente, tienen dificultades para exportar. Ese es uno de los grandes problemas que tiene nuestra economía, que son muy pocas las empresas exportadoras, generalmente empresas multinacionales, y la mayor parte de las empresas del país no se deciden a dar el salto de la exportación. Efectivamente, se están haciendo algunas cosas pero nosotros creemos que son absolutamente tímidas, que es un problema incluso de concepción de la acción pública en materia de economía. Ya sabemos que el Ministro de Industria dice que la mejor política industrial es la que no existe y supongo que también diría que la mejor política comercial es la que no existe, pero nosotros pensamos que la actitud de los poderes públicos hacia la economía debe ser diferente, sobre todo en un tema como éste, en el que vamos perdiendo año a año puestos en el comercio internacional.

Es verdad -y es otra consideración que se ha hecho- que cuando hay una crisis económica disminuye el comercio internacional, pero se han dado aquí datos según los cuales no para todos los países disminuye de igual forma, o no a todos los países les va igual. Se ha hablado de las relaciones con Japón. Hemos perdido peso en nuestras exportaciones a Japón; sin embargo, las importaciones siguen incrementándose. O, por ejemplo, el caso de China, que, evidentemente, es un caso atípico pero que ha incrementado en estos siete meses nada menos que un 50 por ciento sus ventas a nuestro país. Por tanto, es verdad que la situación internacional ha hecho disminuir la actividad comercial, la actividad económica en general, sobre todo en los países desarrollados, pero no a todos por igual, y nosotros, como en otras ocasiones, no tenemos que estar en las peores posiciones.

También se ha señalado como un elemento positivo lo que nosotros entendemos que debe ser la diversificación de nuestras áreas geográficas de comercio. Aunque no se ha mencionado, ha de hacerse referencia, en esta primera reunión que trata este tema, a la firma del Tratado de libre comercio entre los países de Norteamérica, realizado este verano. Cuando se van concentrando las áreas comerciales, nosotros debemos diversificar nuestras zonas de comercio y es alentador que se hayan incrementa-

do las exportaciones hacia América del Sur, hacia los antiguos países del Comecon. Pero creemos que estos incrementos, como también se ha señalado, parten de unas bases pequeñas. Nos hubiera gustado que, por ejemplo, aquí, en vez de figurar porcentajes del 32, figurasen porcentajes como los de China hacia España, del 50, del 60, del 70 por ciento.

Si la conclusión que saca el Gobierno es que con la política seguida hasta ahora se van a resolver los problemas estructurales -que nosotros confirmamos que son los problemas que tiene este país y no los problemas macroeconómicos en los que tantas veces se abunda y se dan medidas macroeconómicas-, creemos que efectivamente se va por camino equivocado para resolver un problema fundamental de la competitividad que, evidente, es vender en el exterior. Si no, no hay competitividad posible.

Cuando se señala en los datos que uno de los incrementos más importantes se produce en los bienes de consumo y dentro de éstos, por ejemplo, en la alimentación, hay que explicar al país el contrasentido que tiene. Yo soy Diputado por la provincia de Zaragoza. Este verano hemos comido tomates de Holanda, manzanas de Nueva Zelanda y uvas de Chile. Eso en una región muy productora; mientras, los árboles estaban llenos de manzanas.

Se ha señalado también otro de los problemas estructurales que el Gobierno -nosotros no nos cansamos de decirlo- no quiere o no puede abordar, que es el problema de los canales de comercialización, que tiene que ver con lo que yo he dicho antes de los problemas estructurales de nuestras pequeñas empresas, que en el caso de los agricultores son pequeños agricultores, o pequeñas cooperativas. Este es uno de los problemas estructurales sobre los que no se toman medidas.

Termino, señor Presidente, señor Secretario de Estado. Nosotros compartimos las visiones pesimistas de que cada vez va peor nuestro comercio, de que cada vez perdemos más competitividad en el exterior y eso es porque no se toman las medidas estructurales que serían necesarias, a pesar de que se diga que se están tomando.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hernández Moltó.

El señor **HERNANDEZ MOLTO**. En primer lugar, quiero dar las gracias al señor Secretario de Estado por su comparecencia, ya habitual, y también, cómo no, por la forma serena y didáctica en que nos tiene acostumbrados a reflexionar sobre nuestra economía.

La verdad es que un debate de estas características que tiene, además, unas citas cortas en el tiempo, porque cada pocos meses nos reunimos a reflexionar sobre el comercio exterior, tiene una dificultad y es la de sacar conclusiones que puedan valer en el tiempo. En la medida en que lo que hacemos a esta altura del ejercicio es fundamentalmente tomar la temperatura a un ritmo, a una evolución. Podríamos correr el riesgo de elevar a la categoría de definitivo lo que muchas veces es una situación de carácter exclusivamente accidental y temporal.

Con esto, desde luego, no voy a querer ocultar, en absoluto, una preocupación que invade al Grupo Socialista, junto con el Gobierno, como ha podido manifestar el Secretario de Estado, y junto a otros Grupos parlamentarios, en relación a la situación que tiene nuestra balanza de pagos en este ejercicio 1992 y que ya se pudo vislumbrar en el ejercicio 1991. Aunque, no obstante también, en la tónica de contribuir no a crear un clima de optimismo sino a no esconder ningún dato realista, es lógico que resaltemos que el comportamiento de nuestra balanza y especialmente de nuestra balanza corriente a lo largo de los seis primeros meses tampoco ha sido homogéneo. Será bueno que, por lo menos, conste, en una sesión como ésta, la esperanza del comportamiento definitivo de esta balanza al comprobar cómo el mes de junio, sin lugar a dudas, se ha producido un salto cualitativo importante en la tendencia que la balanza iba teniendo en los cinco primeros meses.

Sería imprudente anticipar juicios y conclusiones en relación a lo que va a ser el comportamiento definitivo de nuestras relaciones con el exterior a final de este año, en un momento en que —lo señalaba, yo creo que muy ciertamente, el Secretario de Estado— estamos en un proceso de tránsito importante en el comercio internacional, y en el que, desde luego, el GATT empieza a ser ya una estructura de relaciones comerciales que no es válida. Hace años que se está intentando encontrar una fórmula, una institución y un escenario estables de esas nuevas relaciones, en las que no sólo en el mercado comercial, en el mercado de relaciones de bienes y de servicios, sino en el mercado monetario, Bretton Woods prácticamente es ya una arqueología económica. Las relaciones monetarias internacionales están también en un puro proceso de tránsito y de reconversión, en definitiva, en una situación en la que todos los países están encontrando su nuevo escenario y su nuevo espacio.

Por tanto, es aventurado sacar conclusiones que puedan afectar y condicionar de una forma concreta a la situación comercial española en este momento, en el que se están produciendo, por otra parte, cuestiones lógicas, que son el producto y el resultado de una situación económica general y nacional determinada y de una situación económica internacional que todos conocemos y en cuanto a cuyos resultados no hay que ser un aventajado estudiante de economía para saber que, cuando la economía internacional está en un proceso claramente de desaceleración, lo que cae es el nivel de transacciones internacionales que, lógicamente, afecta a todos y cada uno de los países, en distinta medida, eso es verdad; también porque los antecedentes de cada país lo han colocado en unas posiciones de defensa distintas ante situaciones de emergencia.

Al decir esto, también sería bueno resaltar que la política comercial española ha puesto tierra a la antenna. Si observamos que la situación comunitaria ha desacelerado su nivel de actividad económica, que el mercado norteamericano indiscutiblemente está pasando por un proceso económico preocupante, vemos que, como se anticipaba en el año anterior por parte del propio Secretario de

Estado, la política comercial española ha ido a aprovechar el hueco, el nicho del comercio exterior que tenía una cierta posibilidad de crecimiento, como es el mercado sudamericano, latinoamericano. En este sentido, podemos constatar que hay reflejos, por parte de la administración comercial española, para intuir dónde se están produciendo los huecos en los que nos podemos desenvolver en el futuro, obviamente con unos niveles de crecimiento en términos absolutos limitados, porque los países a los que nos estamos refiriendo son países que tienen una cierta rigidez en su capacidad de crecimiento y, por tanto, en su capacidad de compras a los países internacionales, pero se ven, repito, reflejos por parte del colectivo exterior económico de nuestro país para anticiparse a las situaciones que se van a producir.

Obviamente, el comercio exterior se está resintiendo, no sólo por esa situación de carácter internacional, por esa atonía en la economía internacional, sino, indiscutiblemente, por la situación económica nacional, que también está siendo afectada por el conjunto de esta situación exterior. Es cierto que sería imprudente analizar el comportamiento del comercio exterior sin llevarlo a un contexto mucho más general, mucho más macroeconómico. De ahí que nosotros tengamos que manifestar la preocupación de algunas recetas que se dan por parte de algunos sectores políticos y económicos del país, como si fuera el bálsamo de Fierabrás para solucionar el problema de nuestra balanza de pagos, atendiendo exclusivamente a alguna medida de política macroeconómica o monetaria, sin considerar muchas veces el efecto negativo y perverso que puede tener en relación a otros subconceptos de la balanza de pagos, que indiscutiblemente están sirviendo de colchón y de amortiguador, por suerte aún con suficiente holgura, para paliar las dificultades que estamos teniendo en el sector de nuestra balanza corriente fundamentalmente.

Esta no es una posición en contra de esas medidas que en su momento es posible que tengan que adoptarse y que tienen relación, cómo no, con la situación de la peseta, con el tipo de interés que el dinero tiene en nuestro país y con la forma de combatir el déficit público y la inflación.

De ahí que nuestro Grupo, al final, intente hacer una reflexión responsable para ver la solución del problema. Una solución del problema que, repito, difícilmente puede tener un tratamiento monocorde y un tratamiento unilateral por parte exclusivamente de una palanca de la política económica.

Nosotros, sin embargo, pensamos que puede haber un escenario que solviente las consecuencias de las dificultades económicas que está atrevesando el país. Y por suerte lo tenemos en este momento en pleno proceso de debate parlamentario, social y económico. Sin lugar a dudas me estoy refiriendo al programa de convergencia económica que viene a poner el dedo en la llaga de los problemas económicos que el país tiene y a fijar un escenario estable de comportamiento de los indicadores macroeconómicos que, sin duda alguna, son la mejor receta para solucionar

los problemas sectoriales de cualquier economía nacional.

Además, sus medidas vienen a poner el acento también en uno de los problemas fundamentales que tiene nuestra economía nacional, que es la competitividad. Nosotros estamos convencidos de que ésta puede ser una de las mejores recetas. Sin duda alguna, el apoyo a ese plan de convergencia y fundamentalmente el apoyo a la capacidad del potencial que este país ha acumulado en los últimos años, yo creo que es lo que puede devolver un cierto ambiente de confianza en nuestra propia economía nacional y en nuestra propia estructura productiva, en la que habrá que introducir otros elementos que no son estrictamente de carácter político o de carácter técnico-económico; probablemente también son de carácter sociológico, porque muchas de nuestras dificultades de competitividad con el exterior también están en clave de complejos de inferioridad empresarial frente a situaciones económicas internacionales. Y eso muchas veces difícilmente se resuelve sólo con decretos o con leyes de presupuestos que fijen unos indicadores macroeconómicos.

De ahí que, indiscutiblemente, la llamada que desde este Parlamento se ha hecho en muchas ocasiones –y desde el Gobierno también he tenido la oportunidad de escucharla en más de una ocasión– no puede ser sólo al sector público, sino que debe ser también, de una forma especial, al sector privado, porque sin ese estado sociológico de opinión difícilmente se podrán conseguir resultados, por muchos apoyos microeconómicos que desde el Gobierno se ofrezca a las empresas, considerando, sin embargo, que son de la máxima utilidad.

Por eso, el apoyo a esta nueva etapa de la política económica española considero que es fundamental y que debe conciliar el mayor número de apoyos, tanto parlamentarios como económicos y sociales.

En este sentido, quiero unirme a alguna invitación y a alguna oferta que se ha hecho desde esta propia Cámara para seguir apoyando las iniciativas que desde su Secretaría de Estado se puedan poner en marcha.

Queremos agradecer ese apoyo de los grupos parlamentarios y, desde luego, indicar nuestra decisión –esta tarde probablemente tendremos la ocasión de manifestarla– a contribuir con la iniciativa que el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha tenido en esta Cámara para que entre todos podamos reflexionar conjuntamente y aportar ideas y, en cualquier caso, voluntades para solucionar un problema, que es el del comercio exterior, en nuestro país; consideramos que no es un problema exclusivamente del Gobierno, que no es un problema exclusivamente de este Parlamento, sino que es una de las grandes cuestiones de Estado que, sin duda alguna, tenemos hoy ante nosotros.

Nos parece acertado y agradecemos la iniciativa, que esta tarde se debatirá en esta Cámara; yo creo que recoge perfectamente el ambiente que sobre esto existe en los últimos años en esta propia Comisión, a lo que, sin duda alguna, S. S., con su buen hacer, no es ajeno.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor Secretario de Estado de Comercio.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO** (Feito Hernández): Voy a hacer unas consideraciones de tipo general que me parecen muy importantes en relación con el mensaje algo pesimista que ha podido surgir de alguna de las intervenciones y después voy a tratar de contestar, si le parece bien, señor Presidente, telegráficamente a las preguntas concretas que se me han hecho.

Yo creo que cualquier previsión que se haga en una economía capitalista sobre que las cosas van a ir peor se cumplen, porque una de las características de la evolución de la economía capitalista es precisamente que su crecimiento sigue una senda cíclica, y en este momento, efectivamente, no sólo la economía española sino la economía internacional está en un momento de recesión relativa. Yo creo que esta situación –y por eso digo que no hay que ser pesimista– no es peor, diría incluso que es mejor, que situaciones que hemos vivido hace no demasiados años, en las que la economía española estaba sometida a mucha más incertidumbre, nuestra situación institucional era más débil, no teníamos la suerte de estar en un marco que, a pesar de toda la incertidumbre que esté generando, es extraordinariamente más estable que la situación en la que estábamos cuando no éramos miembros de la Comunidad Económica Europea. En ese sentido, yo creo que debemos transmitir mensajes que puedan inducir al inversor extranjero y al inversor español a considerar esta situación como lo que es, una situación coyuntural que se terminará superando si –y aquí es donde, evidentemente, quiero poner énfasis– no solamente el Gobierno, sino la oposición, los sindicatos, el mundo empresarial ponen también de su parte, porque en una economía cada vez más internacionalizada como es la española y en una economía cada vez más liberalizadora, el Gobierno tiene una responsabilidad, pero sin el apoyo y sin la cooperación de otra serie de sectores –no digo necesariamente de todos, porque eso incluso hasta sería malo– las probabilidades de éxito son mucho menores.

La situación de la economía española en este momento, tanto la del comercio exterior como la general, en parte puede ser valorada como una crisis de éxito, porque parte de las cosas que nos están ocurriendo nos han pasado porque a lo mejor hemos sobrevalorado el ciclo positivo, hemos pensado que era un ciclo que no tenía fin y tal vez –y no me refiero exclusivamente al Gobierno, sino a todos los sectores sociales– no hemos tomado las medidas que deberíamos tomar para el momento de recesión. Ahora bien, también es cierto que los momentos de crisis son momentos extraordinariamente importantes para tomar medidas que de otra forma no se tomarían, y en ese sentido yo creo que la crisis actual, puesto que no cuestiona el sistema económico español –y luego daré algunos ejemplos de por qué otros sectores del mundo económico

no ven las cosas tan mal como las estamos presentando nosotros-, hay que aprovecharla para darnos cuenta de que nuestros salarios no pueden crecer de manera diferente a lo que crece nuestra productividad, porque al final esto provoca exclusivamente desempleo; el gasto público no puede crecer de manera indefinida para hacer frente a todas y cada una de las necesidades que existen en este país; sería lo ideal, pero para ello hay que poder pagarlo, y si no se puede pagar hay que ir a niveles diferentes, etcétera; no voy a insistir en ello.

Básicamente, mi mensaje es que estamos en una situación de recesión. Lo que ocurre con el comercio exterior podría haberse previsto perfectamente en 1985, 1986 y 1987 por una razón muy sencilla, porque la cuota de mercado que empezó a tomar la importación en España en esos años fue muy importante; súbitamente bajamos nuestra protección, que era muy alta, y lo hicimos en un período récord. Hay muy pocos casos en el mundo, si es que hay alguno, en que se hayan reducido las defensas frente al exterior al ritmo y con los niveles que lo ha hecho España, de una economía muy protegida a una economía muy liberalizada. Esto ha hecho que la importación haya tomado cuotas de mercado que, cuando llega la recesión, no se pierden, evidentemente. Es muy fácil incrementar la cuota por parte de la importación en una fase de crecimiento y muy difícil para las industrias locales recuperar esa cuota cuando llega la recesión. Cualquiera podría haber previsto esto y de hecho hay muchos documentos y estudios que han señalado que eso podría producirse. Ahora, esto no quiere decir que, en una fase siguiente del ciclo, como consecuencia de las medidas para incrementar la productividad que deben tomarse en el sector empresarial, en el sindical y por parte del Gobierno, esto sea, por así decir, el fin del mundo. Yo estoy convencido de que esta crisis incluso puede ser positiva porque nos ha llamado la atención, cuando todavía tenemos capacidad para reaccionar, de algunos de los problemas que tenemos.

Quería citar un ejemplo que me preocupa porque tiende a transmitirse a la sociedad (los medios de comunicación con su influencia en algunas ocasiones amplifican estos mensajes), como ha dicho el señor Homs en este momento: la inversión extranjera, por así decir, nos está abandonando. No sé si nos abandonará o no nos abandonará en el futuro; es posible que la inversión extranjera no tenga a lo mejor en el futuro la importancia que ha tenido hasta ahora, pero no nos está abandonando; los datos que se están manejando en la actualidad son datos que se están tomando sin entrar en profundidad. Yo tengo aquí un pequeño informe -que le puedo dejar porque no es un informe confidencial ni secreto- que dice que la nueva inversión directa extranjera ha experimentado un crecimiento del 16 por ciento. La caída en la inversión neta del 12 por ciento -me parece que lo ha señalado usted- se debe a las desinversiones, efectivamente. Usted también ha señalado que las desinversiones eran el problema que teníamos, pero, cuando uno entra en el análisis de las desinversiones, el 38 por ciento de esa caída se debe exclusivamente a cancelación de

créditos matriz-filial y a reestructuración en la toma de participaciones de grupos extranjeros, que han pasado de colocar las acciones en grupos con residencia en el extranjero a filiales con residencia en España. Lo que pone de manifiesto un análisis más detallado, y le voy a leer las conclusiones de este informe, es que se mantienen los componentes más estables de la inversión directa española, que es la que debe preocuparnos, no solamente por su volumen sino por lo que significa. La inversión más específicamente ligada a grupos empresariales especializados en la gestión de actividades concretas se mantiene a buen nivel y luego se produce una consolidación de la oposición de algunos sectores tradicionalmente receptores de inversión extranjera. Y no hay que olvidar -lo estamos leyendo permanentemente en la prensa pero lo que pasa es que cuando vemos todo por separado a lo mejor no le damos la importancia que tiene que en el sector del automóvil se han tomado decisiones últimamente; en Seat, Peugeot, Ford, recientemente, se están tomando decisiones de tipo estratégico de gran importancia, de las que se toman a largo plazo, y esas creo que no se han visto perjudicadas ni por la calidad de las empresas ni por los volúmenes.

Por eso insistía en que transmitir un excesivo pesimismo no es bueno. Creo que está a nuestro alcance corregir los desequilibrios que se están produciendo. Evidentemente, hubiera preferido que la señora Rudi no hubiera acertado en su previsión y hubiera acertado yo, como ella, pero es cierto que la evolución ha sido peor de la prevista, lo que no quiere decir que no tengamos identificados aquellos factores que lo han producido y que esté en nuestra mano corregirlos. Y cuando digo en nuestra mano no quiero decir en la mano del Gobierno sino en la mano de la sociedad española, del mundo empresarial.

Con respecto a previsiones, los periodistas con los que a veces hablo saben que soy absolutamente reacio a hacer previsiones y que aquí las hice tal vez por respeto a la Cámara y porque me parecía bien. Ahora, no cabe duda que también en el mes de febrero nadie hubiera previsto alguno de los acontecimientos importantes que han ocurrido. Desde luego, en este momento yo podría hacer previsiones sobre cómo va a acabar el año; corro el riesgo de equivocarme como me equivoqué en el mes de febrero, pero no estoy seguro si me equivocaría porque van a ser mejores o peores; eso también se lo digo. Pudiera ser que algunas de las medidas que ya se han tomado, en la medida que ejerzan un efecto sobre el consumo, por ejemplo, como las medidas fiscales, y sobre todo la mayor conciencia de que estamos en una situación difícil, tuvieran un efecto moderador sobre las importaciones e incluso un efecto de estímulo, teniendo en cuenta que la crisis va a ser más larga de lo que inicialmente preveíamos en el mes de febrero, sobre las exportaciones.

Si el conjunto de medidas que el Gobierno está tomando, si el plan de convergencia es o no el adecuado, se verá dentro de algún tiempo. Mi opinión es que cualquier gobierno tomaría medidas muy parecidas. Y tal vez es muy fácil decir desde la oposición que hay que tocar el tipo de cambio. Incluso sería una gran tentación para el

Gobierno tocarle, pero me parece que una política responsable debe ser muy cuidadosa con la modificación del tipo de cambio si esta modificación no va acompañada -y ahí me parece que el señor Homs y yo pensamos de manera diferente- de otra serie de medidas mucho más difíciles de tomar, que no se pueden tomar de un día para otro y que, desde luego, requieren apoyo político. No digo, evidentemente, de todos los partidos o de los grupos sociales, pero sí de algunos grupos sociales.

Entrando en respuestas a preguntas concretas, respecto al plan de internacionalización quisiera señalar -y lo he dicho en alguna otra ocasión- que tiene un primer objetivo fundamental que es crear conciencia en el mundo empresarial español de que invertir en el exterior es bueno. Es decir, contrarrestar una idea muy arraigada de que la inversión en el exterior es algo malo y que destruye puestos de trabajo en el interior, cuando creo que la experiencia de los países que más invierten en el exterior pone de manifiesto que invertir en el exterior es la mejor forma de preservar los puestos de trabajo en el interior. Incluso hay algunos ejemplos de empresas españolas -y lo he dicho ya en alguna ocasión- pioneras en la exportación de capital o en la inversión en el exterior, que, mediante ello, han mantenido puestos de trabajo, incluso con niveles salariales muy altos, en zonas españolas. Hay algún caso -que no sé si he citado alguna vez por su nombre- en el País Vasco, que es verdaderamente paradigmático, ya que, en un sector de tecnología media, ha sido capaz de mantener niveles salariales altos, que compensa con niveles salariales que existen en otras zonas del mundo y que de no ser así otras empresas se beneficiarían de ellos.

La primera idea es que el plan pretende establecer una conciencia y una directriz, por así decirlo, para otras medidas que tome el Gobierno. Además, reagrupa una serie de acciones que el Gobierno ya estaba tomando e introduce nuevas acciones. Ese es el plan de internacionalización que siempre ha sido criticado como muy vago, pero cuyo objetivo principal no es elaborar una serie de medidas cuantificadas sino marcar pautas de comportamiento. Y en ese sentido puedo contestar algunas de las preguntas hechas.

En cuanto a Cofides no se ha ampliado todavía el ámbito geográfico y no se ha hecho porque para ello hay que resolver un problema previo, el de cuántos recursos dedicamos a Cofides en los presupuestos futuros.

Si el incremento de presupuestos no es muy grande pensamos que es preferible concentrarnos en las áreas de actuación en que lo estamos haciendo ahora y dejar la ampliación para otro momento. Si, cuando se realicen los nuevos presupuestos para 1993, existieran recursos suficientes, posiblemente podría ampliarse el ámbito geográfico. También he señalado en alguna otra ocasión que nuestra idea es abrir Cofides a otros partícipes para que entren en el capital y de esta manera poder disponer de más recursos para hacer frente a su misión.

Desde la Secretaría de Estado de Comercio pensamos que sería adecuado incrementar el presupuesto de Cofides, pero evidentemente eso hay que verlo en el planteamiento

global del presupuesto porque, como he dicho anteriormente, si queremos reducir el déficit habrá que cortar en otros sitios y ello dependerá de la visión global que el Gobierno tenga y de su respaldo por parte de las Cámaras.

En el FAD se ha ampliado ya la posibilidad de las empresas españolas para que puedan ver financiada su implantación con bienes de equipo españoles en países terceros -esa medida, desde el punto de vista legislativo, ya está tomada- y existen en este momento algunos proyectos que pueden convertirse en realidad. No se da todavía ningún caso, pero existen algunos proyectos interesantes que podrían suponer una aplicación efectiva de esta medida.

En cuanto al programa fiscal ya en la Ley de Presupuestos del año pasado se amplió la desgravación derivada de inversiones en instalación, en sucursales y en promoción en el exterior y este año la idea de la Secretaría de Estado de Comercio es presentar algunas innovaciones en este ámbito, algunas propuestas más, que amplíen la posibilidad de desgravación para actuaciones de empresas españolas en el exterior. Esto hay que hacerlo compatible también con el déficit y con la política fiscal global del Gobierno y nosotros, de momento, sólo tenemos una visión parcial hasta que concluyamos la discusión con Hacienda que ya se ha iniciado.

En cuanto a la Ley de Sociedades, estamos en contacto con el Ministerio de Economía y Hacienda. Tengo que decir que el plan de internacionalización ha servido para que el Ministerio de Hacienda, en cualquier reforma que realice y que afecte a la empresa, contemple la óptica de internacionalización de las empresas. Aunque sólo fuera por esto el plan de internacionalización ha tenido ya una utilidad práctica.

En cuanto a la especialización de Ofcomex en el exterior, hemos hecho una labor de formación y concienciación de todas aquellas oficinas que están establecidas en países que pueden dar lugar a retornos de instituciones financieras de origen multilateral. Hemos especializado esas oficinas principalmente en ese tipo de actividad, en coordinación con una unidad específica que anuncié que se iba a crear -y que ya se ha creado- en la Secretaría de Estado, para ocuparse de los retornos de estas instituciones.

En cuanto a las consideraciones del señor Homs respecto a la primera parte general, en el sentido de si debemos mantener una actitud más o menos optimista o pesimista, creo que hay una diferenciación de grado, tal vez la mía sea un poco más optimista, pero no quiero insistir más puesto que creo que ya he expresado mis opiniones y mi valoración sobre el tema.

Respecto a si es necesaria otra política económica, también he expresado ya algunas ideas y entiendo, señor Homs, que no puedo decir nada más; el tema está respondiendo y nuestras discrepancias, tal vez, suficientemente identificadas.

Quisiera contestar a algunos temas concretos. Grado de cumplimiento de los presupuestos de Ices. El Ices está cumpliendo sus presupuestos -como hizo el año pasado-

con un grado muy ajustado. Si no recuerdo mal, el año pasado los presupuestos se gastaron hasta el 97 por ciento y este año estaremos en un cumplimiento similar. Como consecuencia de ello, quisiera hacer, de nuevo, una aclaración respecto a los supuestos remanentes de tesorería. Los supuestos remanentes de tesorería de hecho se producen porque el Icx es un organismo que tiene una previsión anual de gasto y de ingreso. Muchas veces los gastos no se pueden realizar no porque el Icx no haya comprometido o aprobado los programas, sino porque algunos de ellos no son realizados por las empresas, porque cambia la coyuntura o porque eran demasiado ambiciosos. Pero una vez que se cierra el año esos recursos quedan muertos y permanecen en el Icx como reservas. También se producen ingresos por encima de los previstos; el Icx vende publicaciones, vende algunos servicios y éstos dan lugar a ingresos que pueden ser superiores a los previstos y hace que los remanentes queden en el Icx. El año pasado, cuando se produjo la reducción de presupuestos, lo que se hizo fue tirar de esos remanentes para mantener el nivel de gastos del Icx. Es decir, no es que no se esté gastando el dinero presupuestado, es que en algunas ocasiones se producen desajustes como consecuencia de ingresos superiores o gastos inferiores a los previstos. Esos gastos, excepto en un año en el que se produjo un crecimiento muy importante en el presupuesto del Icx que no he citado por su excepcionalidad, que fue el año 1989, un año con un presupuesto récord y esa decisión se tomó como consecuencia de unos pactos políticos en los que participaron los sindicatos, que dieron lugar a unos recursos que llegaron al Icx a final de año, excepto en ese año, no puede decirse que el Icx no haya tenido capacidad para gastar de manera más o menos eficiente los recursos. Lo que sí le puedo decir es que en los dos últimos años, que son en los que yo he seguido con mayor dedicación y detalle —como es lógico porque es mi responsabilidad—, los presupuestos del Icx, su gasto es bastante eficiente y creo que podríamos pasar partida por partida demostrando que difícilmente hay otras alternativas, alternativas técnicas; puede haber políticas y decirse que se apoye en vez del textil con más valor añadido el de menor valor añadido, pero eso ya es una decisión de tipo político. Lo que sí quería resaltar, contestando a la pregunta de hacia dónde van los recursos del Icx, es que esos recursos van precisamente a los sectores y a las empresas que tienen redes comerciales en el exterior, que realizan un servicio post-venta, que tienen marca, y por lo que se refiere a los planes de empresa yo diría que el baremo que se ha establecido es muy alto y aquellas empresas que no reúnan las condiciones que usted ha señalado no reciben ayuda.

La señora Rudi me ha pedido si le podía proporcionar las cifras de recursos que ya se han dedicado a la financiación de planes. Por supuesto que se las puedo proporcionar, son datos que tengo en la cabeza, puesto que los manejamos mucho, pero por razones que yo creo que S. S. entenderá, prefiero enviárselas a través de la Presidencia.

En cuanto a la estrategia de la Secretaría de Estado

poniendo más peso en lo que hemos llamado política comercial o Icx yo le contestaría que los datos históricos ponen de manifiesto que los recursos gestionados por política comercial y por el Icx han ido creciendo. Es posible que en los últimos años hayan crecido más los recursos de política comercial, a un ritmo tal vez más rápido, y que el volumen es más importante, pero hay que entender que esos recursos van a sectores o a grupos de empresa como mínimo diferentes. Digamos que el FAD son empresas de la mitad para arriba, en cuanto a tamaño, dedicadas fundamentalmente a bienes de equipo, ingeniería, etcétera, y el Icx son empresas más bien de consumo, alimentación, etcétera, y de tamaño de la mitad para abajo, aunque hay algunas que se solapan, es decir, van a colectivos diferentes porque las necesidades son distintas. Esto lleva incluso a que algunas grandes empresas que tendrían méritos sobrados para recibir financiación del Icx, teniendo en cuenta que son recursos escasos, como tienen apoyo a la exportación en el ámbito de política comercial, no lo reciben en el Icx, con más recursos seguramente sí se podría hacer y evidentemente utilizándolos de manera eficiente. En consecuencia, agradezco mucho el apoyo que me presta S.S. o que entiendo me prestará S.S. cuando llegue el momento de discusión de los Presupuestos.

Los recursos para formación han ido creciendo con el tiempo, pero la formación tiene dos restricciones, una de tipo financiero, pero también tiene otra, si cabe más importante, que es el capital humano, son los medios para poder hacer cursos de suficiente nivel. Hasta tal punto esto es así que este año posiblemente eliminaremos algunos de los que veníamos haciendo porque, en un análisis de calidad de los mismos, hemos visto que seguramente requieren preparar el personal y el material para continuarlos. Yo creo que con los cursos hay que tener un cuidado muy grande midiendo su calidad, porque el no hacer un seguimiento de la calidad de los mismos puede llevar a que se conviertan en muy pocos útiles. Eso no quiere decir, evidentemente, que la mayoría de ellos no lo sean extraordinariamente, es la opinión que recogemos en las encuestas después de hacerlos, pero hay que tener mucho cuidado en cuanto a crecer por encima de las posibilidades de organización y de disponibilidad de profesores.

Quisiera hacer un comentario, más político que otra cosa, sobre el tema de los cooperantes y el servicio militar alternativo. Estoy de acuerdo que ésa puede ser una utilización adecuada de una parte de nuestros jóvenes, pero también hay que tener en cuenta que si bien Francia no ha pasado posiblemente (o ha pasado ya hace algún tiempo) el sarampión militar que tal vez hemos pasado en España, la frase de que no están haciendo nada, que están perdiendo el tiempo, o algo de este tipo, es una frase un tanto peligrosa, salvo que uno considere que los ejércitos no son en absoluto necesarios, pero si uno considera que algún papel juegan, evidentemente no se pueden cuestionar de manera tan general.

Nosotros desde la Secretaría de Estado de Comercio sí hemos ofrecido la posibilidad de organizar algún tipo de

trabajo alternativo en lo que se refiere a los objetores. Eso sí se lo hemos ofrecido al Ministerio de Justicia y podríamos hacerlo cuando se resuelvan otra serie de problemas de más calado que existen en este ámbito.

Por lo que se refiere a la creación del cooperante tengo que decir que lo tenemos perfectamente estudiado. Hemos analizado lo que se ha hecho en otros países; pero, tal vez, tengamos que esperar un poco más de tiempo para que este país pase algún sarampión que me parece le queda todavía.

En cuanto al último comentario de que piensa que no se debe reducir una peseta en los presupuestos de promoción de exportaciones, yo se lo agradezco; pero hubiera preferido escuchar que no solamente no se deben reducir, sino que deben incrementarse, aunque estoy seguro que eso es lo que piensa S.S.

Sobre los comentarios que ha hecho el portavoz de Izquierda Unida quiero decir que yo no estoy convencido de que las recetas que se derivan de su intervención puedan llevarnos a recuperar la competitividad perdida. La competitividad perdida pasa por un esfuerzo muy importante de todos los ámbitos de la sociedad española, incluido el sindical. Tal vez en España deberíamos empezar a transmitir desde todos los sectores el mensaje de que los crecimientos salariales deben ir vinculados al incremento de la productividad porque en una economía abierta, si esto no es así, ocurre lo que estamos viendo: que se pierde mercado, que las importaciones toman nuestro mercado y que no conseguimos exportar.

Quiero dejar muy clara una cosa que no he dicho con suficiente claridad porque luego aparece en el «Diario de Sesiones» su afirmación y la mía. Yo he dicho que la política «macro» no puede ser la política utilizada para la promoción de las exportaciones. Sólo he dicho eso. No he hablado de si la política «macro» servía o no, sino que pensar que para la promoción de las exportaciones puede utilizarse una política «macro» a través del tipo de cambio es un planteamiento no realista en el mundo actual y con el nivel de integración que tiene España. En todo caso, cuando he hablado de reformas estructurales, no me refería exclusivamente a reformas que puede hacer el Gobierno sino que hablaba de las que son verdaderamente estructurales, que son la de llevar a la conciencia de que la competitividad es un problema de todos y lo que hay que cambiar son mentalidades, es decir, hay que ser consciente, por ejemplo, de que el concepto de calidad o calidad total no es un concepto exclusivamente del empresario, sino que es un concepto también del trabajador; ahí es muy importante el liderazgo social para introducirlo y no hay que desdeñar, en absoluto, el papel que los sindicatos, por ejemplo, pueden jugar.

Efectivamente, la apertura de una economía da lugar a que puedan quedarse las manzanas en un árbol y que éstas lleguen de Holanda. Sin embargo, nos debemos plantear cómo debe abordarse ese problema: ¿Debe abordarse impidiendo que lleguen las manzanas de Holanda, poniendo trabas a la importación, o debe abordarse mediante una reacción de los empresarios, agricultores, etcétera, españoles haciendo lo mismo que hacen los holan-

deses para colocar esos productos en Holanda? Ese es el gran tema. Lo que no cabe duda es que tenemos mucho que recorrer todavía en el ámbito de la empresa española, no solamente en el sector primario, sino también en el sector industrial y de servicios para ser competitivos a nivel internacional.

Por último, para no quitarles más tiempo, no haré ningún comentario a la intervención del Grupo Socialista porque básicamente estoy de acuerdo con sus conclusiones.

El señor **PRESIDENTE**: Para un breve turno de aclaraciones, tiene la palabra la señora Rudi y después el señor Homs. Muy brevemente, por favor.

La señora **RUDI UBEDA**: Tan brevemente como para hacer solamente el comentario de una frase del señor Secretario de Estado, cuando ha dicho que lo que estamos viviendo es una crisis de éxito. Pues si eso estamos viviendo, esperemos que no tengamos muchos éxitos de este tipo. **(Risas.)**

Sólo quiero decirle que en la segunda parte de su frase sí estoy de acuerdo. Ha dicho que lo que ha pasado es que se ha sobrevalorado el ciclo económico. Efectivamente; pero una parte importante de peso en esas sobrevaloraciones la ha tenido el Gobierno. Si se hubiese gastado menos y se hubiese gastado mejor seguramente no estaríamos ahora disfrutando de la crisis de éxito.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: En un turno de puntuales aclaraciones y sin entrar en ninguna contrarreplica. Simplemente para apuntar que en mi intervención no he mencionado en ningún momento la necesidad de ajustar el tipo de cambio. Personalmente creo que nuestro grupo no lo va a plantear en ningún momento. No creo que el ajuste del tipo de cambio por sí sólo sea una medida que pueda favorecer en estos momentos nuestra situación. Coincido con que devaluar lisa y llanamente no resolverá nuestros desequilibrios; en eso coincido con el Secretario de Estado. Yo no lo he mencionado y no comparto tampoco esa posición.

En cuanto a los cooperantes, señor Presidente, quiero corregir mi frase ya que ha sido muy coloquial, muy comprensible en lo que puede ser un léxico más íntimo, incluso más popular, porque ésta es la realidad. La verdad es que están cumpliendo una función y lo afirmo. Lo que pasa es que esto no detrae que pudieran cumplir otras y que determinados ciudadanos pudieran servir mejor a los intereses del país también de manera positiva.

Tiene razón al decir que determinadas frases a veces se hacen con ligereza. Reconozco que están haciendo funciones, pero creo que podían aprovechar mejor el tiempo en otras cosas que en las que a veces están ocupados.

El señor **PRESIDENTE**: Nadie había entendido que el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió pensara que el servicio militar sirva exclusivamente para perder el tiempo.

Si desea contestar a estas dos últimas aclaraciones, tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO** (Feito Hernández): Solamente para decir que el «slogan» de cierre de la portavoz del Grupo Popular es francamente mejor que el «slogan» de cierre que yo he utilizado. En ese sentido reconozco que dialécticamente me ha ganado. También quiero decir que a pesar de todo sigo creyendo que se ha producido en España una crisis de éxito, aunque no quiere decir que sea éxito del Gobierno; lo que quiero decir es que los diferentes agentes económicos, tanto empresariales como sindicales, incluso inversores extranjeros han considerado conjuntamente que ésta iba a durar mucho más de lo que en realidad el ciclo de las economías del mercado normalmente supone.

El señor **PRESIDENTE**: Concluido el orden del día de la mañana se suspende la sesión, que se reanudará a las cuatro y media de la tarde.

Era la una cincuenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

- RATIFICACION DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR LA SIGUIENTE INICIATIVA LEGISLATIVA: DE LA PROPOSICION DE LEY DE ESTIMULOS FISCALES A LA COLABORACION ENTRE LA UNIVERSIDAD Y EL SECTOR PRIVADO EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y DESARROLLO (Número de expediente 122/000003).

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías.

Reanudamos la sesión de la Comisión de Economía con el punto 3.º del orden del día: ratificación de la Ponencia de la proposición de ley de estímulos fiscales a la colaboración entre la Universidad y el sector privado en actividades de investigación y desarrollo.

¿Sus señorías ratifican la Ponencia? (**Asentimiento.**)

Queda ratificada.

El cuarto punto, que es la proposición de ley de estímulos fiscales a la colaboración entre la Universidad y el sector privado en actividades de investigación y desarrollo, no puede ser incluido en el orden del día porque la Ponencia no ha podido dictaminar el mismo por problemas de tipo técnico y se llevará a una Comisión de Economía posterior.

- DEBATE Y VOTACION, EN SU CASO, DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES NO DE LEY: PA-

RA LA CREACION DE UNA PONENCIA ESPECIAL, EN EL SENO DE LA COMISION DE ECONOMIA, COMERCIO Y HACIENDA, DESTINADA A ANALIZAR LA PROYECCION INTERNACIONAL DE LA ECONOMIA ESPAÑOLA Y EFECTUAR PROPUESTAS DE FUTURO RELATIVAS AL FORTALECIMIENTO DE NUESTRAS EXPORTACIONES E INVERSIONES EN EL EXTRANJERO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO (Número de expediente 161/000270).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al debate y votación, en su caso, de las siguientes proposiciones no de ley: proposición no de ley para la creación de una Ponencia especial, en el seno de la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, destinada a analizar la proyección internacional de la economía española y a efectuar propuestas de futuro relativas al fortalecimiento de nuestras exportaciones e inversiones en el extranjero. Dicha proposición no de ley es del Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió). Para la defensa de la misma, tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Esta iniciativa, conjuntamente con la que hemos tratado esta mañana en la Comisión, tiene por finalidad aportar una vía de reflexión y una posible vía de aportación de soluciones a una de las características, a uno de los desequilibrios económicos más evidentes que tiene en estos momentos nuestra situación económica, y nuestro Grupo aporta esta proposición no de ley y la somete a consideración de la Comisión con el ánimo de que sea bien entendida por todos los Grupos parlamentarios en el sentido de que se pone la base de un instrumento que en el futuro, a corto plazo, podía revertir positivamente para la situación de este desequilibrio que hoy presenta la economía española en el campo de las relaciones económicas internacionales. Ya son muchos los años consecutivos que la balanza de pagos e internamente la balanza por cuenta corriente y la balanza comercial están dando unos signos de desequilibrio, deficitarios, y ya es muy evidente que la problemática en torno a nuestras relaciones económicas con el exterior tienen claros visos de desequilibrio negativo con caracteres estructurales y no sometidos a los avatares de las coyunturas internacionales y de las variaciones de los elementos económicos que interfieren esas relaciones económicas internacionales.

Nuestro Grupo entiende que la relación comercial y la relación económica de la economía española con los demás países del mundo está presentando ya una situación que requeriría, además de las correspondientes medidas a aplicar hoy, de una reflexión más a medio y largo plazo para poner lo que podrían ser las bases de una estrategia de política económica, compartida con todos los agentes económicos, que pudiera poner la relación económica internacional en una senda de evolución más positiva que la que, a la luz de los datos, presenta hoy estadísticamente. Porque es evidente que año tras año, concreta-

mente en los tres últimos años, la evolución ha ido degenerando hasta el extremo, como comentábamos esta mañana, de que la balanza de pagos hoy presenta una situación deficitaria, con un alto volumen de déficit que ya supera el propio crecimiento anual que experimenta nuestra economía y que pone a nuestra economía en relación a las demás en una situación delicada.

La iniciativa que proponemos tiene por objeto que en el seno de la Comisión de Economía reflexionemos sobre el proceso de internacionalización al que está sometida la economía española, proceso de internacionalización que es positivo y que entendemos que debía de ser así, iniciado de una forma muy puntual con el proceso de integración a la Comunidad Económica Europea, pero también por nuestra presencia e integración en otros organismos y en otras relaciones económicas con el resto de los países del mundo. Entendemos que ese proceso de internacionalización, tanto de capitales como de personas, tendría que ser objeto de reflexión por parte de una Ponencia que se podría constituir en esta Comisión; poder escuchar los elementos y los sujetos que intervienen en toda esa relación económica internacional; poder conocer las problemáticas que hoy tienen los sujetos económicos que participan en sus procesos; saber de las actuaciones que están desarrollando ya las instituciones públicas y privadas en todo el campo de la promoción de la internacionalización de la economía; saber de las estrategias económicas que están desarrollando otros países del mundo, concretamente Japón y Estados Unidos; saber y conocer de las posiciones que se están adoptando en estos momentos en el marco de la Comunidad Europea; conocer la evolución y la situación que presenta hoy la renegociación de los compromisos y los acuerdos dentro del marco del GATT; ver en qué medida debíamos poner en nuestra economía las bases de unas mejores preparaciones en ámbitos y sectores determinados para favorecer en un futuro mayor expansión de sectores en los que nuestra economía podría ser más competitiva en una relación económica internacional.

De todo ello, previa sesión de presencia de determinadas personas y representantes de agentes y sujetos económicos, esta Ponencia podría elaborar un informe, elevar ese informe al pleno de la Comisión y presentar ese informe al Gobierno y a toda la sociedad española para que conozca lo que podría ser una reflexión más alejada de lo que es la coyuntura concreta y puntual de un ejercicio económico y diseñar y definir lo que podrían ser las bases y los problemas que hoy tiene toda la internacionalización de la economía española y las posibles medidas y soluciones que esta Ponencia y esta Comisión podría sugerirle al Gobierno. Es una medida que tiene visos de planificación, visos de reflexión y visos de aunar esfuerzos en torno a una dinámica y a una problemática que interesa a todo el colectivo de la sociedad y de los elementos que intervienen en estos procesos económicos.

Creo que ese instrumento que sugerimos mediante esta proposición no de ley, es decir, es una constitución de una Ponencia, podría ser un buen marco, una buena vía, una buena sugerencia para poder hacer lo que otros países

sabemos que han hecho. Sin ir más lejos, Francia inició hace diez o doce años unas reflexiones en esta dirección. Hace más años, unos diecisiete o dieciocho, Japón inició unos procesos de reflexión unitarios en esa dirección. Entendemos que por los intereses que España tiene directamente en relación con la Comunidad Económica Europea, con las expectativas que tiene y que podría desarrollar mucho más en el marco de los países de Sudamérica y en todo el conjunto de países del norte de África y por las relaciones ya tradicionales que tiene con determinados países de todo el mundo, esa ponencia, dentro del marco de esa comisión, podría hacer un buen trabajo de reflexión y de sugerencia de propuestas escuchando previamente, repito, a todos los elementos y sujetos que están implícitos en estas relaciones económicas.

Por ello, señor Presidente, nuestro Grupo pone a la consideración de esta Comisión, la Comisión de Economía del Congreso de los Diputados, esta proposición no de ley que tiene por finalidad que se constituya dentro de esta Comisión una ponencia especial, integrada por un representante de cada uno de los Grupos parlamentarios, que analice y valore la proyección internacional de la economía española, las acciones y actuaciones que las distintas instituciones, tanto públicas como privadas, han realizado hasta el momento para fomentar las exportaciones y demás relaciones económicas exteriores y para conocer las medidas que otros Estados están llevando a tal efecto.

Esta ponencia efectuará, señor Presidente, un informe sobre la situación que contemplará, asimismo, propuestas de futuro dirigidas a potenciar las medidas existentes para favorecer la exportación, la inversión exterior y la proyección internacional de nuestra economía.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Qué grupos desean fijar la posición? **Pausa.**)

En primer lugar, tiene la palabra el señor Abril, representante del CDS.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Voy a hacer una intervención breve para apoyar esta proposición no de ley, planteada por el Grupo Catalán, para que se constituya esta ponencia.

Yo creo que éste no es un punto cualquiera; éste es un punto clave. Si algo caracteriza la economía española de estos últimos diez o quince años es un proceso de apertura importantísimo, por no decir acelerado. Es decir que la economía española ha de sostener la competencia mundial en las mismas condiciones de apertura que los países europeos avanzados. Eso podría tener un peligro: el que nuestra balanza comercial fuese claramente deficitaria, y de hecho hemos sucumbido, no hemos superado ese peligro; la balanza comercial española es clarísimamente deficitaria. Hace años, este mismo Gobierno socialista explicaba que era porque se importaban bienes de equipo, y que llegaría un momento en el cual la exportación avanzaría de tal modo que compensaría la importación de bienes. Esa explicación se ha dejado a un lado.

Hoy en día, para mayor agravamiento de la situación, resulta que se importan bienes de consumo en gran cantidad, habiendo disminuido el ritmo de importación de bienes de capital, por si hiciera falta mayor clarificación en cuanto a esta materia, y la verdad es que éste es un punto totalmente restrictivo del crecimiento de la economía española, es un punto no fácil de superar y, siendo importante e incluso meritorio todo este proceso de apertura de la economía española, podría naufragar si no se consigue una mejora sustancial de esta balanza comercial, mejora que pasa por ese grado de internacionalización y de implantación de empresas españolas en el extranjero, de procesos de comercialización, etcétera, y no sé si es tarde, pero no cabe duda de que merecería la pena hacer el esfuerzo y que las Cortes entrasen en esta materia e intentasen sugerir algo al Gobierno que pudiera poner remedio a una situación que, de otro modo, a nuestro juicio, y no tardando mucho, colapsará la marcha de la economía española, y tal vez no podamos sostener el grado de apertura que hasta el presente hemos aceptado.

Por estas razones y sin extenderse más, apoyamos esta proposición.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Abril.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Martínez Blasco.

El señor **MARTINEZ BLASCO**: Nosotros también nos vamos a apuntar a esta labor constructiva del Congreso de los Diputados de hacer propuestas. Esta mañana ya hemos señalado que preferimos las medidas estructurales a las políticas macroeconómicas para resolver los problemas comerciales del país. Coincidimos con el análisis de esta mañana de que el asunto está muy mal, que la balanza comercial ya no tiene el colchón de otras balanzas, como en años anteriores, y que aparecen en toda su nitidez los problemas de la venta en el exterior. Son muy pocas empresas las exportadoras y el tejido productivo español está compuesto por multitud de pequeñas y medianas empresas a las que hay que ayudar para que sean capaces de exportar.

Además, hay razones que nos invitan a apoyar esta proposición de ley, cual es haber escuchado en la derecha la palabra planificación, evidentemente, nos congratula que el Congreso de los Diputados decida planificar o apoyar la planificación y la reflexión, y también que en la exposición que se ha hecho, por una vez y no sé si sirve de precedente o no, no se ha puesto el énfasis principal, en cuanto a los problemas de la exportación, en la competitividad de costes, y como no se han argumentado estas cuestiones, con sumo placer apoyamos la proposición de ley del Grupo Catalán.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Rudi.

La señora **RUDI UBEDA**: De forma también muy bre-

ve, porque, tras el largo debate mantenido esta mañana sobre la situación de nuestro comercio exterior, creo que volver a hacer hincapié en la mala situación que estamos atravesando y las nada halagüeñas perspectivas que se vislumbran sería repetitivo; la verdad es que, desde mi Grupo, se contempla con un poco de escepticismo la constitución de la ponencia, porque no estamos muy seguros, y la experiencia así nos lo hace creer, de que estos trabajos vayan a ser de decisiva influencia en las tesis mantenidas por el Gobierno, pero aun así, y siendo una iniciativa que entendemos que puede ser positiva y que siempre puede ayudar a aportar ideas, como se ha dicho, tanto al Ministerio de Economía como al Gobierno, desde mi Grupo se va a apoyar la constitución de esta ponencia.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hernández Moltó.

El señor **HERNANDEZ MOLTO**: En primer lugar, quiero manifestar la posición de mi Grupo, felicitándonos por la oportunidad del debate de esta iniciativa, que sin duda alguna yo creo que es un buen colofón al debate previo que esta mañana hemos podido mantener aquí y que fundamentalmente viene a recoger un clima de sosiego, de serenidad y yo creo que de responsabilidad colectiva en el tratamiento del comercio exterior de este país, que en los últimos años ha venido yo creo que poniendo un hito en lo que es un alto nivel de coincidencia en las iniciativas que se han venido produciendo tanto del Gobierno como de los sectores económicos del país; clima que sin duda alguna yo creo que permite poder recibir con menos escepticismo que algún grupo político ha podido manifestar en esta Cámara, más bien con una cierta ilusión, una iniciativa que ponemos de manifiesto como interesante, como sin duda alguna positiva, y yo creo que además como muy conveniente para la posibilidad de crear algo que es fundamental a la hora del tratamiento de un asunto tan delicado como éste, que no afecta exclusivamente al Gobierno, que no afecta exclusivamente al sector público, sino que afecta al conjunto de la sociedad española, como es el comercio exterior.

De tal manera que el clima de entendimiento, las labores que desde el propio Ministerio, desde la Secretaría de Estado, se han venido realizando a la hora de crear una cuasi ponencia o una plataforma de comunicación permanente en el conjunto de los grupos parlamentarios, creo que ha dado como colofón la oportunidad de poder apoyar y felicitar además, e incluso agradecer, la iniciativa que el Grupo de Convergència i Unió ha traído a esta Cámara, con la esperanza de que, efectivamente, las reflexiones puedan trasladar una opinión colectiva, una opinión, más que discrepante, común a las coincidencias y, sobre todo, de las experiencias que tanto en el ámbito nacional como internacional se están teniendo en este terreno.

Por ello nuestro Grupo va a apoyar esta iniciativa sin escepticismo, repito, todo lo contrario, con ilusión y des-

de luego con una voluntad de trabajo importante en este sector.

Por nuestra parte, considero que sería prematuro el anticipar ya el contenido, el alcance, incluso la metodología que la Ponencia pueda tener en los próximos meses, de la manera que entiendo además que en el propio discurso del portavoz de *Convergència i Unió* estaba contenido, y yo creo que deberá ser la propia Ponencia, en el momento de su constitución, quien mida y determine el alcance y el método que vaya a seguir en los próximos meses.

El señor **PRESIDENTE**: Como ustedes saben, las proposiciones no de ley, de acuerdo con el artículo 194, permiten la posibilidad de ser enmendadas hasta el debate parlamentario. A lo largo del debate me ha parecido entender, y no ha sido rebatido por ningún Grupo parlamentario, que el portavoz del Grupo parlamentario de *Convergència i Unió* ha incluido en su texto de proposición no de ley que dicha Ponencia se constituyera por un miembro de cada uno de los Grupos parlamentarios. Si les parece, fruto del debate de la Comisión, pudiera ser asumida esta filosofía en el texto de la misma.

El señor **HERNANDEZ MOLTO**: Si me permite el Presidente, simplemente como «addenda» a la intervención, es evidente que las ponencias funcionan por un Reglamento que tiene la Cámara, cuyo funcionamiento yo creo que en este caso no es necesario alterar, puesto que lo consideramos una Ponencia ordinaria, y para eso yo creo que hay que seguir el Reglamento del Congreso.

El señor **HOMS I FERRET**: Si me permite, señor Presidente...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Simplemente quería aportar que me parece que ese Reglamento no se contradice con la sugerencia que yo he hecho, en el sentido de que cada Grupo parlamentario tenga, como mínimo, un representante. Yo creo que con uno solo de cada Grupo tendría suficiente contenido representativo la Ponencia, entendiéndolo que, como establece el Reglamento de la Cámara para las ponencias, las posiciones de cada uno de los representantes son proporcionales al peso y representación que tiene cada Grupo en el conjunto de la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Homs.

El funcionamiento de las ponencias está regulado en el propio Reglamento de la Cámara, el funcionamiento normal de las ponencias de trabajo habituales en todo el procedimiento legislativo. Pero como me había parecido entender a S. S. que hacía una propuesta de composición de esa ponencia de una forma distinta, que no en cuanto a su peso ponderado de la misma, que está recogido, entendía que quizá esa Ponencia pudiera ser recogida de

otra forma. Pero, a la vista del planteamiento del Grupo parlamentario Socialista, esa Ponencia se regulará en la medida en que está recogida en el Reglamento de la Cámara.

Concluido el debate, pasamos a la votación de la proposición no de Ley.

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad la proposición no de ley del Grupo Catalán (*Convergència i Unió*).

- POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A MODIFICAR LAS TABLAS DE COEFICIENTES DE AMORTIZACION DE LOS ELEMENTOS DEL ACTIVO Y LOS CRITERIOS QUE LOS RIGEN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO) (Número de expediente 161/000387).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día: proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a modificar las tablas de coeficientes de amortización de los elementos del activo y los criterios que los rigen. Presentada por el Grupo parlamentario Catalán (*Convergència i Unió*). Para la defensa de la misma, tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Esta iniciativa, esta proposición no de Ley no es nueva para esta Cámara. Hemos tenido en muchas ocasiones la oportunidad de debatir la conveniencia y la necesidad de revisar las actuales tablas de coeficientes de amortización de los elementos del activo de las unidades de producción, y en este trámite no voy a ser largamente exhaustivo en su justificación puesto que a lo largo de esta legislatura hemos tenido dos ocasiones muy concretas en las que esta Cámara se ha pronunciado en relación a esta cuestión. Nuestro Grupo presentó en el último debate del estado de la Nación una resolución en esa dirección, en el sentido de manifestar la conveniencia de que el Gobierno proceda a revisar las tablas de coeficientes de amortización, y así se recogió en un acuerdo unitario por parte de los grupos en una resolución aprobada con motivo de ese debate del estado de la Nación. También, con ocasión de las discusiones que se vertieron alrededor del programa de convergencia presentado por el Gobierno tanto en la Comisión como en el Pleno de la Cámara, en muchas ocasiones y por parte de varios portavoces de distintos grupos se manifestó la necesidad y urgencia de proceder a la revisión de estas tablas; hasta tal punto que ello dio pie a que por parte de nuestro Grupo se presentara una enmienda, una resolución a dicho programa de convergencia, que se incorporó al mismo, en el sentido de facultar, ordenar, instar al Gobierno a que proceda a la actualización de dichas tablas. Por tanto, esa voluntad política de esta Cámara de que el Gobierno proceda a dicha revisión está manifesta-

da en varias ocasiones y, en consecuencia, creo que sería coherente que en este trámite, puesto que ésta es una iniciativa que tiene su origen hace bastantes meses, todos los grupos parlamentarios de la Cámara voten o se adhieran a esa reiteración de manifestación política de que el Gobierno, en el ámbito de sus competencias, proceda a revisar las tablas de amortización.

Lo que sucede, señorías -y en este momento del trámite de defensa de nuestra proposición no de ley quiero también manifestarlo-, es que son ya dos ocasiones en las que esta Cámara se ha manifestado, y ha transcurrido suficiente tiempo como para que hoy este Grupo parlamentario pudiera retirar esa iniciativa puesto que el propósito de la misma podría estar ya consolidado y materializado. Este sería nuestro deseo, pero no es así. Hoy nos encontramos con que todavía el Gobierno no ha acordado la revisión de las tablas de amortización de los elementos de los activos materiales de las empresas, y creo que eso está afectando de una forma negativa a lo que podía ser una medida puntual que favorecería el proceso de mejora de nuestra capacidad de competir en el contexto del mercado europeo. Es verdad que éste no es un elemento fundamental, decisorio de cualquier actividad económica, ni es el elemento clave que define la pervivencia de una empresa, pero también es verdad que la desigual relación que hoy tienen las tablas de amortización que se aplican en países de la Comunidad y en España está perjudicando de forma directa y negativa la capacidad de competir y de colocar nuestra producción en el contexto del mercado europeo. Quiero insistir en que es de vital necesidad que ese punto se ajuste y se armonice, porque, de lo contrario, la desigual relación que hay en estos momentos de posibilidad de amortizar está generando unas consecuencias de perjuicio en los procesos de financiación de las empresas españolas en relación a las de otros países. Tal es este extremo, que en el informe Rudin, recientemente aprobado en el marco de la Comunidad Económica Europea, hay una recomendación muy específica en esa dirección.

Me he entretenido esta mañana un momento en comparar lo que podían ser las relaciones en el campo de la maquinaria, y, por ejemplo, en España se aplica un coeficiente lineal medio del ocho por ciento, el más bajo de la Comunidad Europea, y en los procesos de sistemas regresivos, en relación con otros países, en Bélgica se puede aplicar un coeficiente de amortización a la maquinaria del 40 por ciento; en Alemania, Dinamarca, Luxemburgo y los Países Bajos, del 30 por ciento; en Gran Bretaña y en Irlanda, del 25 por ciento, y únicamente en España se puede aplicar un coeficiente máximo del 20 por ciento. Estamos en el nivel inferior.

En el ámbito de los edificios, otro paquete importante también en la amortización de esos edificios, los coeficientes de amortización que se aplican en España son de los más bajos de Europa. Se aplica un tres por ciento lineal, cuando en Francia se aplica un cinco por ciento; en Alemania se aplica un coeficiente que oscila entre un 2,5 y el 10 por ciento; en Gran Bretaña y en Irlanda, del

cuatro por ciento; en Bélgica oscila entre el tres y el cinco por ciento.

Por consiguiente, estamos planteando no la necesidad ni la voluntad política de acordar una revisión de las tablas, porque esto está asumido por parte de esta Cámara y sabemos que el Gobierno quiere aplicarlo, pero lo que sucede es que está transcurriendo tanto tiempo sin que esta medida sea adoptada que ya está perjudicando -como ya he puesto de manifiesto en los dos ejemplos-, por la desigual relación que hay con otros países, nuestra base de producción.

Yo creo, señorías, que ya no se trata de hacer una manifestación más, sino de reiterar urgentemente la conveniencia de esta medida y de instar al Gobierno, rogando al Grupo Socialista que sea un fiel transmisor de esa voluntad política, que lo haga con la mayor celeridad posible.

Creo -termino, señor Presidente- que nuestro Grupo no desearía entrar en el debate de los presupuestos sin que esta medida estuviera realmente abordada, y quisiera añadir también que de los trabajos previos realizados por el Ministerio de Economía para la revisión de estas tablas se desprende que los criterios que se están aplicando de momento, sin que todavía haya sido objeto de una aprobación definitiva, pero, al parecer, de los datos que hoy se conocen, los criterios que sobre los coeficientes deberán ajustarse a las amortizaciones de las maquinarias y de los activos empresariales a su vida económica real, los coeficientes que se están valorando y determinando no son los que deberían aplicarse para que se ajustaran a la vida real de los elementos amortizables. Por tanto, hoy hay en el ámbito empresarial y económico una cierta decepción, porque la revisión que se está estudiando no parece que vaya en la línea de ajustar esos coeficientes a las necesidades reales de vida económica que tienen hoy los elementos que deben ser objeto de amortización, y quiero apuntar que, aunque no conocemos el resultado final, los trabajos que se están realizando hoy parece ser que no son la solución que debería adoptarse.

No obstante, todavía no está acordada esa revisión, está en proceso de elaboración, y esperamos y confiamos que, cuando se terminen los trabajos que se realizan, finalmente podamos conocer unas tablas de amortización, por un lado, acordes y armonizadas con el contexto europeo y, por otro, ajustadas a la vida real y económica de los activos.

Espero, señor Presidente, de los grupos parlamentarios que esta tarde no se contradigan con el trámite que han materializado en otras ocasiones en relación con ese punto.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**. ¿Turno en contra? (Pausa.)

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Martínez Blasco.

El señor **MARTINEZ BLASCO**: En una ocasión similar en la que se pedía algo más que esta vez, también

utilizamos el turno en contra, en primer lugar porque nosotros no estamos obligados por ese pacto del Plan de Convergencia, que nosotros no apoyamos, y, en segundo lugar, para reiterar algunas de las posturas que hemos mantenido en este tema cuantas veces ha venido en esta legislatura.

Es verdad que se propone ahora un ámbito inferior a otras propuestas anteriores, en las que las modificaciones de los balances que evidentemente tienen efectos fiscales proponían generosas exenciones o bonificaciones que ahora no se hacen y se reducen a un elemento que podríamos decir técnico, pero que tiene también alguna consecuencia fiscal.

Por tanto, nosotros nos oponemos y creemos que la postura debe ser la que inicialmente mantuvo la mayoría de la Cámara, incluido por supuesto el Partido Socialista, de que este tema se contemple en la globalidad de las empresas y, por tanto, que no tenga una consideración parcial. En ese sentido, creemos que no se debe aceptar la parte de la proposición no de ley que insta a que antes del 1.º de enero de 1993 –sino cuando se revise la fiscalidad de las empresas– se incluya este tema en la globalidad del asunto, porque hay elementos técnicos que son asumibles, pero tiene efectos fiscales por los que nosotros consideramos que se deberían contemplar globalmente.

El señor **PRESIDENTE**: Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Simplemente, y de forma muy breve, debo decirle al portavoz de Izquierda Unida que no hay ni hubo tal pacto en torno al Programa de Convergencia. Creo que eso es una deformación. Ustedes ven pactos por todas las esquinas y no hay pacto alguno en relación con el Programa de Convergencia.

Lo único que hubo es que nuestro Grupo presentó –como el suyo– un paquete de resoluciones al Programa de Convergencia. Paquete de resoluciones del cual muchas se votaron negativamente y algunas se nos aceptaron. Y dentro de estas algunas que se nos aceptaron había una que decía que el Gobierno realizaría un proceso de actualización de las tablas de amortización. Y si usted revisa el estado de votación que se dio en el Pleno de la Cámara, hubo un paquete de todas las resoluciones que su Grupo votó favorablemente, entre las cuales estaban éstas. Y en el final de mi intervención he rogado a los grupos que mantuvieran coherencia, pero, una vez más, la coherencia parece que es difícil en su Grupo Parlamentario. Yo asumo las reflexiones que ha hecho usted, pero sepa que todos los agentes económicos, sindicales y empresariales están absolutamente de acuerdo en que se adopten esas revisiones y esas actualizaciones de las tablas de amortización. Por tanto, los argumentos en contra no se sostienen y tienen escasa comprensión entre los demás elementos que participan en las relaciones económicas en nuestro sistema económico.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martínez Blasco.

El señor **MARTINEZ BLASCO**: Pacto hay cuando varias partes ceden para llegar a un acuerdo, y nosotros hemos podido comprobar en las diferentes intervenciones del Grupo Socialista que de una posición absolutamente contraria a aceptar el tratamiento de estos temas, al nivel que ahora se propone de la revisión técnica, ha pasado a aceptarlo. Por tanto, entendíamos que había habido un pacto porque había habido concesión por las diferentes partes.

La coherencia por parte de nuestro Grupo está en cuántas intervenciones hemos hecho en este tema. Nosotros no nos oponemos a que se haga una revisión de los coeficientes técnicos, pero entendemos que esto tiene un elemento fiscal y hemos estado advirtiendo que el peso de la fiscalidad de las empresas en este país está disminuyendo, para nosotros de una forma que no es conveniente a los intereses de la hacienda pública. Por eso hemos propuesto siempre que este tema se contemple en la globalidad fiscal de las empresas, y está urgido por el Congreso que una vez revisada la Ley del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas habría que tocar la fiscalidad de las empresas.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean fijar posición? (**Pausa.**)

En primer lugar, tiene la palabra el señor Abril, por el Grupo Parlamentario del CDS.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Esta proposición no de ley que se presenta lo que hace es urgir a que se realice algo que ya se debería haber realizado y que había voluntad de realizar.

Por parte de mi Grupo, sencillamente quiero significar unas evidencias que creemos conveniente señalar.

En primer término, la empresa española ha de competir en un entorno. Hay una gran apertura de la economía española –me he referido a ella anteriormente– y, por tanto, hay que dar a las empresas aquellas condiciones que les permitan competir.

¿Cuál es la importancia de estos criterios de amortización de activos? La importancia es determinante, puesto que afectan directamente –y cualquier empresario sabe esto– a sus decisiones de inversión y a la presentación de una cuenta de resultados realista y no ficticia, producto de la inflación o del valor de la moneda. Por tanto, afecta a unos elementos absolutamente claves para la sana marcha de las empresas.

Desde ese punto de vista las tablas de amortización no son inmortales, van evolucionando al igual que las tecnologías correspondientes. En estos momentos, estas tablas de amortización españolas se separan de las de su entorno de competitividad europeo, que es bastante más liberal, en líneas generales, que las tablas que todavía existen en nuestra legislación.

Desde ese punto de vista hay que adaptar dichas tablas, aun a sabiendas de que tiene relación con la cuenta de resultados –como acabo de decir– y con el Impuesto sobre Sociedades, que está en vías de modificación.

Quisiera señalar, finalmente, que para que las empre-

sas puedan competir, primero tienen que estar en condiciones de hacerlo. De este problema llamado técnico —como si al llamarlo así pudiera separarse de otro sistema— la mejor valoración que se puede hacer para la buena marcha de las empresas es que la técnica sea correcta. Por tanto, el buen orden conceptual pediría que primero se determinasen estos coeficientes para que las empresas pudieran competir en su entorno y sólo después se examinase, partiendo de eso como un hecho, su repercusión sobre el sistema fiscal y los otros elementos que inciden sobre él.

Desde este punto de vista no compartimos una posición que se acaba de exponer, sino que creemos que, aunque se hiciera todo a la vez, en el plano lógico interno debería preceder esta nueva evaluación donde está la amortización y sólo después considerar sus repercusiones, junto con los otros elementos que afectan al sistema fiscal, que, por cierto, no es de los más penalizadores que existen en Europa en relación a las tablas y en cuanto a beneficios.

Por todas estas razones, y sin conocer qué hay detrás del hecho de que este tema se haya retrasado o no se haya adelantado, tal y como esperaba el Grupo proponente, nos parece correcto mantener esta proposición no de ley y apoyarla.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Rudi.

La señora **RUDI UBEDA**: He pedido la palabra para dejar constancia aquí del apoyo de mi Grupo a la iniciativa del Grupo parlamentario Catalán, así como comentar también que iniciativas de este tipo han venido siendo presentadas por mi Grupo a lo largo de los últimos años como proposiciones de ley debatidas en Pleno. Además, en el debate de los tres últimos proyectos de ley de presupuestos mi Grupo ha presentado enmiendas también en este sentido, pidiendo que se actualicen las tablas de coeficientes.

Creo que es una cuestión obvia que si unas tablas están en vigor desde hace 25 años, es decir, se aprueban en el año 1965, suficiente tiempo ha transcurrido desde entonces para que la tecnología haya variado y para que se hayan quedado obsoletos modelos, maquinarias y, por tanto, coeficientes que en aquellos momentos se consideraba oportuno aplicar.

Indudablemente —como ya se ha dicho aquí— esto va unido y tiene su incidencia en la política fiscal. Desde el Ministerio de Economía se ha venido diciendo que se iba a modificar la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Pero en tanto en cuanto ese nuevo proyecto de ley llega a esta Cámara, será bueno que se vayan revisando estos coeficientes. Por tanto, apoyaremos con nuestro voto positivo esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Ronda.

El señor **GARCIA RONDA**: Señor Presidente, simple-

mente quiero hacer alguna pequeña puntualización antes de anunciar cuál va a ser nuestro voto a esta proposición no de ley.

En primer lugar, estamos de acuerdo con que —y por la actual vía de la renovación de activos que establece unas nuevas tablas de amortización más favorables— se puede favorecer también la competencia de las empresas españolas de la que, en efecto, están bien necesitadas.

Sí quiero señalar que esta proposición tiene también un claro contenido tributario. No es solamente una cuestión de tipo económico la que se ventila con ella para las empresas, sino que hay también asuntos de trascendencia tributaria.

No en vano las amortizaciones son uno de los puntos de las cuentas principales que vienen a resultar cargos en la cuenta de explotación de las empresas y por ello mismo son partidas deducibles. Además, significan la creación de una reserva de hecho en todas las empresas tanto más rápida cuanto mayores sean esas amortizaciones.

Es evidente que siempre hay dificultades para la prueba de la cuantía de la depreciación que se produce. Quizá ésta sea la visión de la legislación anterior que, en efecto, estaba un poco sobrepasada por los hechos económicos de nuestro entorno y de lo que es nuestro mundo económico. Esta prueba era difícil y entonces lo que la legislación se decidió es por hacer unas tablas que supusieran unos máximos de amortización siempre que no se demostrase que la depreciación había sido mayor, es decir, esa prueba siempre se ha podido hacer frente a Hacienda, si es que existía, y Hacienda tenía que aceptarla o por lo menos podría haber sobre ello una contradicción a resolver por la inspección e incluso por los tribunales.

En efecto, las tablas de amortización actuales, en su generalidad, tienen más de 27 años —no solamente los 25 que se dice, puesto que son del año 1965— aunque posteriormente ha habido algunas modificaciones de coeficientes para lo que son equipos informáticos. También, en el mismo año 1991, hubo una actualización de algunos coeficientes de amortización, e incluso en el preámbulo de la disposición se hablaba de coeficientes que reflejen plenamente la vida económica de los diversos elementos. Esto lo decía como avance de cuál era la intención del propio Ministerio de Economía y Hacienda respecto a las amortizaciones. En realidad, en estos momentos, y como sin duda el Grupo proponente conoce, se están llevando a cabo trabajos de modificación de esas tablas y se ha concluido la fase del establecimiento de relación de los elementos que son amortizables. Hay una segunda fase, en efecto, que es con la que se está trabajando actualmente, y que es la determinación de los coeficientes de amortización, pero siempre sobre la base del criterio de duración económica. Esto quiere decir que no solamente se tendrá en cuenta la depreciación física del elemento sino también la obsolescencia que en él haya podido producir la tecnología cambiante.

Y simplemente, ya por fin, quiero decir que es más difícil, es más dificultoso hablar de valores de reposición de los elementos patrimoniales, en cuanto que ello tropieza incluso con el Código de Comercio, consideración

que es de una índole mucho más amplia y, por tanto, más difícil de abordar con rapidez como pretende la proposición no de ley.

Concluyo diciendo que nuestro Grupo, en efecto, está a favor de esta proposición no de ley, que la vamos a votar para que se tramite adecuadamente y, por último, felicitar al señor Homs por sus éxitos de esta tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Concluido el debate, vamos a proceder a la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 29; en contra, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la proposición no de ley.

- POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A OTORGAR EL MISMO TRATO EN MATERIA FISCAL Y DE BONIFICACIONES A LAS EMPRESAS QUE DECIDAN INSTALARSE EN EL PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA Y EN CARTUJA 93. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (Número de expediente 161/000393).

El señor **PRESIDENTE**: El séptimo punto del orden del día es la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a otorgar el mismo trato en materia fiscal y de bonificaciones a las empresas que decidan instalarse en el parque tecnológico de Andalucía y en Cartuja 93. Dicha proposición no de ley ha sido presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Para la defensa de la misma tiene la palabra el señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: Señorías, me dispongo a defender una proposición no de ley a través de la cual el Congreso de los Diputados inste al Gobierno a dar el mismo tratamiento al parque tecnológico de Andalucía, con sede en Málaga, que el que se va a dar a Cartuja 93, con sede en Sevilla. Estamos, por tanto, ante una propuesta justa que, de aprobarse, evitará una discriminación intolerable.

El parque tecnológico de Andalucía nace de un convenio suscrito en 1988 por la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga para la implantación, en terrenos próximos al área industrial del valle del Guadalhorce, de un parque tecnológico que impulsara y potenciara las actividades de innovación tecnológica y de investigación y desarrollo (I+D).

Los parques tecnológicos tienen una distribución dramática en la Comunidad Europea. El mapa de los polos tecnológicos europeos se sitúa en 200, de los cuales 20 se localizan en los países del sur de la Comunidad Europea (Francia, España, Portugal, Italia y Grecia). Se hace necesario un esfuerzo para superar este desequilibrio. En Andalucía, que es una comunidad autónoma, como SS. SS.

saben, de 90.000 kilómetros cuadrados de extensión, de casi cerca de siete millones de habitantes, con ocho provincias y 800 municipios con ayuntamiento propio, pueden desarrollarse y levantar vuelo, tanto Cartuja 93 como el parque tecnológico de Andalucía, con sede en Málaga, a condición de que se dé el mismo trato, por parte de los poderes públicos y del Gobierno, a Cartuja 93 que al parque tecnológico ubicado en Málaga.

Las inversiones de la Exposición Universal del 92 han desequilibrado Andalucía haciendo una concentración de inversiones muy importante en la Isla de La Cartuja y en el entorno de Sevilla y abandonando en materia de infraestructura al centro y a la parte oriental de Andalucía. Si ahora el Gobierno diera bonificaciones y tratamientos fiscales privilegiados a Cartuja 93, en relación con el parque tecnológico de Andalucía en Málaga, llovería sobre mojado, seguiría aumentado la discriminación, seguiría aumentado el agravio y en Málaga hay inquietud de que eso pueda suceder.

El Ministro de Economía y Hacienda, señor Solchaga, ha dicho en la Exposición Universal que se darán bonificaciones a las empresas nacionales y extranjeras que se ubiquen en Cartuja 93, como nunca se han dado en la historia de España y en la historia que él conoce en la política española. Eso quiere decir que una empresa nacional o extranjera de tecnología punta estudiaría las ventajas y los inconvenientes para que su ubicación se concretase en un lugar o en otro. Hay opiniones que hablan de que no deben ser competitivos los dos parques tecnológicos, ni excluirse, sino complementarse. Pero para que eso sea así hay que tomar las medidas adecuadas. Hay que impedir que esa competencia se dé en la práctica y, lo que es más justo, si existiera ese roce y esa competencia en alguna de las actividades de Cartuja 93 y el parque tecnológico de Andalucía, con sede en Málaga, habría que conseguir que se desarrollaran con el criterio de la rentabilidad y de la oferta en las mismas condiciones por parte del tratamiento que se le vaya a dar legalmente; con una ley de incentivos fiscales no se puede cometer la injusticia de premiar una zona en detrimento de otra.

Yo quiero decir a las señoras y señores diputados de esta Comisión que el propio responsable político del parque tecnológico de Málaga, a su vez secretario del Partido Socialista Obrero Español en la provincia, señor Asenjo, ha dicho lo siguiente: «De Cartuja 93 espero que haya un trato igualitario en relación con el parque tecnológico de Málaga. Es más, yo creo que en ese trato no debe darse ninguna distorsión, ya que si se produce protestaremos airadamente, porque sería tremendamente injusto.»

El alcalde de la ciudad, don Pedro Aparicio -aquí están sus declaraciones en la prensa de la provincia-, también se ha pronunciado en esa dirección. E igualmente la Cámara de Comercio, la patronal, Comisiones Obreras, UGT y la Universidad de Málaga, que se ubica en el entorno del parque tecnológico, que tiene una extensión de 168 hectáreas, que está en un avanzado estado de urbanización, de forestación y de zonas ajardinadas, que se han hecho comunicaciones que lo hacen asequible a la

zona urbana y también al aeropuerto, aunque falte aún una autovía que lo conecte con la terminal del aeropuerto internacional de Málaga y necesite de alguna infraestructura adicional para conseguir que despegue, que tenga atractivo, que se consoliden inversiones de tecnología punta en este parque y que contribuya a un desarrollo integral de la zona en Málaga, y en Andalucía en general.

La radiografía de la población activa que podemos definir es la siguiente: El 10 por ciento se dedica a la industria, el 70 por ciento a los servicios y el 20 por ciento a la agricultura, a la ganadería y a la pesca. Eso quiere decir que tenemos sólo un 10 por ciento de población activa dedicada a la actividad industrial, un tejido industrial raquítrico, muy pequeño para que se avance en la transferencia de tecnología, para que se aproveche la potencialidad de la universidad. Para que se consiga diversificar la producción en aquella zona es necesario que aumente el tejido industrial. Porque no sólo vamos camino de subir del 10 por ciento ridículo de población activa dedicada a la industria, sino de ir perdiendo puntos con la crisis de Interhorce, con la crisis de Alcatel, con las crisis ahora de otras industrias en Huelva y en otros lugares que debilitarían el escaso patrimonio industrial con el que Andalucía cuenta, teniendo sobre todo un sector de servicios que depende de la evolución turística y un sector agrícola único en Europa por su dimensión, más cerca de la estructura productiva de los países tercermundistas que de los países más avanzados de la Comunidad Europea. Repito, el 20 por ciento de la población activa dedicada a la actividad agraria.

Por eso es necesario que triunfen, que tengan éxito, que avancen tanto el parque tecnológico de Andalucía como Cartuja 93. Pero lo que en Málaga no se entiende, lo que no se entendería de la actitud de un Gobierno como el de España, es que empleara dos parámetros, dos varas de medir: una para Cartuja 93 y otra para el parque tecnológico de Andalucía, con sede en Málaga. Eso sería un agravio que potenciaría el descontento que ya existe a raíz de la gran concentración de inversiones que se han hecho de cara a la Exposición Universal en una determinada zona de Andalucía en detrimento del resto.

Por eso sería muy importante, señorías, que hoy aquí se aprobara esta proposición no de ley, independientemente de lo que ocurra con la ley de incentivos y de bonificaciones fiscales que próximamente entrará en este Parlamento para Cartuja 93. Porque ahí sí se puede ya concretar, a través de alguna enmienda, el mismo trato. Esta proposición no de ley sería una voluntad política de la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio manifestada con claridad y dirigida al Gobierno para que tenga en cuenta este tema en su acción de gobierno. Después se puede concretar en la ley, cuando llegue la hora de debatirla en esta Cámara, pero hay un proverbio antiguo y muy cierto que dice que nunca es mal año por mucho trigo.

En este terreno querría recordarles que sería bueno que se aprobara esta proposición no de ley, que se consiguiera que hubiese empresas tecnológicamente innovadoras, con un alto grado de I+D, que se mantuviesen unas rela-

ciones estrechas con la Universidad y con otras instituciones de educación con un entorno como el que allí se propone, que hubiese una obra de infraestructura y de urbanización adecuada y que hubiese un compromiso real de la Administración central con el futuro del parque tecnológico de Andalucía, con sede en Málaga, como ya se ha hecho en Cartuja 93. Allí se aportan unas instalaciones, una participación real en medios y en infraestructura de la Administración del Estado, cosa que no ocurre con el parque tecnológico de Andalucía, con sede en Málaga, donde hay participación de la Junta, del Ayuntamiento y de otras entidades, pero no de la Administración central. Si la Administración central no está presente en la dirección del parque tecnológico de Málaga, que, por lo menos, las leyes que se elaboren no perjudiquen a Málaga en beneficio de Cartuja 93, de Sevilla.

Por eso, sería necesario que hubiese una urgente definición en esa línea por parte del Gobierno, con objeto de mejorar y agilizar las instalaciones y de conseguir que no haya esa potenciación excluyente. En Málaga hay condiciones para que el parque tecnológico se desarrolle con éxito, pero no sería justo, repito, señorías, que en cualquier otro tipo de competición, si es que hay alguna franja de competencia, que puede haberla, que a un atleta se le ate una mano o una pierna y al otro se le dejen las dos manos y las dos piernas sueltas y, además, se le permita el dopaje; no sería justa una carrera en esas condiciones y la gente sencilla lo va a ver así.

El proyecto de ley que nosotros conocemos como borrador que se baraja en el Consejo de Ministros contempla -y el Ministro de Economía lo ha dicho- bonificaciones y beneficios para Cartuja 93, pero no se ha hablado de dar el mismo trato al parque tecnológico. El Presidente de la Junta, señor Chaves, ha dicho que él luchará para que se dé el mismo trato en esa materia a un parque y a otro; lo ha dicho el alcalde de la ciudad de Málaga, lo han dicho los dirigentes de todas las fuerzas políticas, económicas y sociales; también en el campo cultural ha habido manifestaciones en este sentido, pero alguna opinión última habla de tratamiento similar, no ya igual sino similar, y ahí se esconde el peligro de que se apruebe una ley que beneficie a Cartuja 93 en detrimento de la provincia de Málaga.

Por eso, creo que sería bueno que todos los Grupos de la Cámara aprobáramos esta orientación, que es lo que el Reglamento asigna a las proposiciones no de ley; la orientación del Congreso para que en la acción del Gobierno se tome nota y se tenga en cuenta la voluntad parlamentaria aquí expresada.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Turno en contra? (Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Bergasa.

El señor **BERGASA PERDOMO**: Para intervenir en contra de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y defendida en este trámite por el señor Romero, puesto que nuestro Grupo entiende que no se dan las condiciones necesarias ni sufi-

cientes para que se admita a trámite la misma, por lo que nos vamos a oponer a su contenido.

Con la mayor brevedad posible, señor Presidente, voy a huir, por supuesto, de toda intención apocalíptica al contestar al señor Romero, que ha expuesto un panorama extraordinariamente dramático, ya que no debe quedar flotando en el ámbito de la Cámara la idea de que existe un trato discriminatorio por el hecho de que al parque tecnológico de Andalucía no se apliquen hipotéticamente los beneficios contemplados en el futuro proyecto de ley de beneficios fiscales para el proyecto Cartuja 93, dado que no puede haber discriminación posible respecto de dos proyectos completamente distintos y con objetivos total y perfectamente diferenciados.

Cartuja 93 es un proyecto que ejecuta una segunda fase del proyecto de la Exposición Universal de Sevilla. No creo que a ninguna de SS. SS. se le ocurra establecer comparaciones sobre la escala y la dimensión del proyecto de la Exposición Universal en el sentido de entender que están en el mismo nivel, tanto desde el punto de vista del esfuerzo público como del impacto que ambas iniciativas han representado para el desarrollo económico y el impulso industrial de la comunidad autónoma andaluza.

En la Exposición Universal y, por consiguiente, en el proyecto Cartuja 93 están involucradas grandes inversiones públicas, puesto que es necesario en esta segunda fase del proyecto proceder a garantizar al máximo nivel su rentabilidad. Y al igual que ha sucedido con otros acontecimientos de ámbito nacional y que han representado esfuerzos importantes desde el punto de vista de la contribución del Estado y del sector público, es evidente que su tratamiento ha de ser diferenciado respecto a otras iniciativas que se desarrollan en un nivel mucho más horizontal y que se corresponden, evidentemente, con esfuerzos importantes, tanto por parte de los ayuntamientos como de los gobiernos autónomos, a la hora de impulsar el desarrollo. Por consiguiente, la idea de que puede haber discriminación, porque no se equiparase un hipotético acuerdo de beneficios fiscales, a favor del parque tecnológico de Andalucía en relación con Cartuja 93, debería de desecharse por ser, en cualquier caso, un elemento carente de toda base lógica.

También es importante señalar que del discurso del señor Romero se desprende la idea de que las empresas que se instalen actualmente en el parque tecnológico de Andalucía carecen de incentivos o de beneficios. Nada más lejos de la realidad. Pueden acogerse tanto a los beneficios generales previstos en la legislación fiscal vigente como a aquellos que a través de las leyes de Presupuestos Generales de cada año se han ido diseñando, fundamentalmente para el desarrollo de iniciativas vinculadas a la innovación tecnológica y al desarrollo tecnológico, como subvenciones derivadas de proyectos, concertados o no con el Ministerio de Industria, para el desarrollo de iniciativas en materia de innovación, de investigación y desarrollo tecnológico.

Al señor Romero no se le oculta —y creo que a la Cámara tampoco— que el Ministro de Industria anunció en su momento, en contestación a una pregunta oral ante el

Pleno de la Cámara, la confección del programa de fomento tecnológico, que tiene como finalidad, precisamente, apoyar al máximo las iniciativas y los programas específicos que se pretendan desarrollar dentro del ámbito de los llamados parques tecnológicos nacionales. Por lo tanto, no existe discriminación, ni en sentido positivo ni en sentido negativo, en contra del parque tecnológico y a favor de Cartuja 93.

Por razones de política fiscal general es evidente, porque si se establece un cuadro de beneficios fiscales que afecte, en un marco de desarrollo competitivo, a empresas que utilicen este tipo de localizaciones, debe ser un marco de carácter general. Por consiguiente, no debe contener ningún elemento de discriminación positivo respecto de un parque concreto.

Me gustaría apostillar que me parece una evidente exageración que el señor Romero afirme que la Expo 92 ha desequilibrado Andalucía y ha creado elementos de injusticia generando una situación dramática, porque es todo lo contrario. La Expo 92 ha sido un gran motor impulsor del crecimiento y el desarrollo económico andaluz, particularmente de generación de empleo, que, con el proyecto Cartuja 93, lo que se pretende es, precisamente, afianzarlo hacia el futuro en esa segunda fase. Desde luego, no es en absoluto voluntad —que nosotros conozcamos— del Gobierno ni del Grupo Parlamentario Socialista apoyar una iniciativa en ese sentido de mantener indefinidamente beneficios de esa naturaleza.

En cuanto al contenido del proyecto de ley de incentivos fiscales para Cartuja 93, que yo sepa el proyecto no ha tenido todavía entrada en la Cámara. Por consiguiente, en su momento se verá si algunos de esos aspectos de apoyo a las iniciativas empresariales caben como tratamiento, en términos de complementariedad, de acuerdo con lo que S. S. ha expresado, que es la opinión, al parecer, de las fuerzas políticas locales en Málaga y en el conjunto de las instituciones andaluzas, que el Gobierno y el Grupo Parlamentario Socialista ignoran, sino que en todo caso van a situarlas en el marco de, insisto, una política fiscal de carácter general para los incentivos a la innovación y el desarrollo tecnológico.

Por consiguiente, señor Presidente, sin extenderme más, vamos a oponernos a la citada proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Bergasa, en su turno en contra ha dicho que en la Cámara no debe existir la impresión de que se va a discriminar un parque respecto a otro. Que se aprovechen las instalaciones para darle continuidad es una necesidad, teniendo en cuenta las cuantiosas inversiones que se han hecho en la Exposición Universal del 92. Nosotros compartimos esta idea y creemos que es justo que el Gobierno, que la Administración pública quiera dar rentabilidad a las inversiones que allí se han hecho y a las instalaciones de que se dispone.

«Son proyectos diferentes y, por lo tanto, no pueden tener un tratamiento igual.» Aquí es donde aparecen nuestras discrepancias de fondo. Son proyectos diferentes y lo serán más aún y se consolidará esa diferencia en relación con los tratos que se reciban en un lugar y en otro por parte del Gobierno. Va a haber subvenciones y ayudas a las empresas que se instalen en Málaga, eso es cierto, ¿pero van a ser las mismas que a las empresas que se instalen en Cartuja 93? Porque le voy a hacer al portavoz del Grupo Socialista la siguiente observación: suponemos que hay una dirección de una empresa de tecnología punta que estudia su ubicación en Andalucía y en una parte de la mesa tiene una carpeta con Cartuja 93 y en otra una carpeta con el parque tecnológico de Andalucía, con sede en Málaga, y al abrirlas ve las ventajas que tiene su empresa si se instala en Cartuja 93 y las ventajas que tiene si se instala en Málaga en cuanto a bonificación fiscal, instalaciones, etcétera. Al final, adoptará la decisión que se toma en estos casos: ir a aquel lugar más favorable para sus intereses. Por eso nosotros tenemos una preocupación, que no es sólo nuestra, que es del Presidente de la Junta, que es del Alcalde de Málaga, que es del Secretario del PSOE de la provincia de Málaga, señor Asenjo, del que le acabo de leer unas declaraciones diciendo que sería intolerable un trato de este tipo. No ha hablado ningún portavoz del PSOE de Andalucía o de Málaga.

Yo respeto su opinión porque usted representa a su Grupo. Le han encargado que haga un turno en contra de esta proposición no de ley y usted lo hace con la dignidad que caracteriza el trabajo que desarrolla, pero desde luego ignorando el gran debate que hay abierto en Málaga y en Andalucía, que es un gran debate, en el que está participando el Grupo Socialista con nosotros, con la patronal, con los sindicatos. Y si usted dice: la Expo 92 ha sido una gran cosa y no ha discriminado a Andalucía, todo el mundo reconoce que Andalucía tiene 90.000 kilómetros cuadrados y la Isla de la Cartuja tiene 243 hectáreas, y que si hay siete puentes sobre el Guadalquivir no hay ninguno nuevo sobre el Guadalhorce, ni ninguno sobre el Darro, ni ninguno sobre el Genil, en Granada, en Málaga o en otros lugares, y la gente sabe que allí se han concentrado las inversiones, porque están a la vista, porque son obras públicas muy importantes que se ven en la práctica, y esa concentración de inversiones y de infraestructuras ha sido importante, y eso es lo que hemos dicho. Por eso es necesario que usted no niegue lo evidente, lo que conocemos los andaluces y lo que conoce toda España.

En Málaga se da la sensación -y cuando se reparta este «Diario de Sesiones» usted la avalará con su discurso- de que se va a dar un tratamiento desigual a Cartuja 93 y al futuro de las empresas con tecnología punta que se instalen allí en relación con las que se instalen en Málaga. Que fue decisión del Gobierno andaluz, de su Consejo de Gobierno el ubicar el parque tecnológico de Andalucía en Málaga y declararla sede; que se habilitaron 168 hectáreas que están forestadas, ajardinadas, urbanizadas y diseñadas; que hay una potente universidad en Málaga; que hay una dinámica empresarial y un importante sec-

tor turístico y que se decidió que se avanzara en Málaga y en Andalucía potenciando este parque. Luego surge Cartuja 93 para darle continuidad a las inversiones. Nos parece bien.

Se habla de que son proyectos que no van a competir, que van a ser complementarios. Luego se habla de que van a tener el mismo trato en materia de bonificaciones fiscales y usted viene a decir aquí que no van a tener el mismo trato, que además de contar con unas inversiones y con unas infraestructuras ya de por sí muy fuertes que le deja la Expo a Cartuja 93, va a tener un tratamiento de bonificaciones más importante para las empresas que se instalen en Málaga, que no cuenta con la infraestructura y con las inversiones que se han hecho en la Expo 92, a pesar de la urbanización, de las instalaciones y de las características que reúne. Por tanto, creo que es una mala noticia para Málaga, para la economía malagueña y para el diseño del parque tecnológico de Málaga el que usted diga eso.

Luego dice que va a venir una ley. Esta ley, por razones fiscales, será general. Usted sabe que eso no es verdad, porque una ley tiene razones fiscales generales. Hay una seguridad jurídica para el tratamiento fiscal, pero luego se declaran de interés nacional y zonas geográficas concretas se subvencionan y se les dan beneficios distintos a otras zonas. Lo hemos visto en otros tratamientos y son legales. Son leyes del Gobierno de la nación aprobadas por este Parlamento.

Imaginemos -y termino, señor Presidente- que llega la ley de Cartuja 93 y dice: éstas son las bonificaciones para las empresas que aquí se instalen. Eso quiere decir que son para las que se instalen allí, en la isla de La Cartuja, en esas 243 hectáreas y abarcan a esa zona geográfica y a las empresas que allí se instalen y no tendrán ese trato las que se instalen en otro lugar. La ley será de seguridad jurídica lo mismo que las demás y tendrá un tratamiento fiscal específico.

Eso lo vamos a ver, porque, señor Bergasa, arrieritos somos y en Benamejil nos encontraremos. La ley va a llegar aquí. Vamos a leerla y vamos a ver qué tratamientos va a dar a las empresas. Porque estos discursos tienen las patas muy cortas. A lo mejor viene dentro de un mes o de veinte días. Tal vez yo tenga una información por adelantado, lo que ha dicho Solchaga en rueda de prensa en Sevilla, aunque luego en Málaga los dirigentes socialistas de esta localidad dicen otra cosa. Cuando llegue la ley aquí la veremos. Negro sobre blanco. No es lo que yo diga ni quiero dramatizar la situación. He empleado la palabra dramatismo para decir que de los 200 parques tecnológicos que hay en la Europa comunitaria sólo 20 están en la Europa del Sur, en Francia, en Grecia, en Portugal y en España. He dicho que hay que corregir ese dramático desequilibrio. Lo han dicho comisarios europeos en una mesa redonda de parques tecnológicos que se celebró en Málaga recientemente; ellos son los que han aportado este dato. **(El señor Romero Herrera: Ni un Comisario ha estado en Málaga.)** Sí han estado. Aquí está el dato de un Comisario europeo que participó en Málaga. Se trata de un representante francés que habló exacta-

mente de los programas conjuntos de las tecnópolis de Bari, Montpellier y Cartuja 93, y decía que la CEE destinaba 91.590 millones a un proyecto en el parque tecnológico.

En la Comunidad Europea hay una mapa dramático. Doscientos parques tecnológicos de la Europa del norte y veinte en los países de la Europa del sur. Le puedo pasar la fotocopia rápidamente porque es un debate del año pasado que se celebró en Málaga. Aquí están los datos.

Quiero mostrar mi tristeza y mi consternación por esa actitud del Grupo Socialista. Yo no entiendo que no haya participado el Partido Socialista de Andalucía a través de sus representantes parlamentarios en esta Comisión. Usted ha opinado y tiene todos los derechos del mundo como Diputado canario en representación de su Grupo, pero no creo que ésta sea una buena noticia para Málaga. Nosotros vamos a presentar enmiendas para que se dé el mismo trato cuando llegue la ley. Ya veremos lo que se dice en ese momento.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Bergasa.

El señor **BERGASA PERDOMO**: En primer lugar, señor Romero, a la pregunta que me plantea sobre qué haría una empresa de existir diferencias significativas en los incentivos fiscales que se aplicasen en una localización u otra, no le puedo contestar y, además, no creo que la Cámara sea el lugar adecuado para entablar un debate sobre la teoría de la localización industrial. Son muchos los factores que influyen. Desde luego, lo que sí le puedo decir es que, en materia de política de incentivos, estamos trabajando con habas contadas y, por consiguiente, no va a haber ni debería haber en ningún caso diferencias significativas respecto del tipo de incentivo fiscal, ya se trate a la inversión en capital fijo ya se trate a la inversión en investigación y desarrollo, que pudiese aplicarse en ambos casos.

Señor Romero, yo alabo la energía y la pasión que pone en la defensa de esta iniciativa. La alabo porque creo que lo hace con pleno convencimiento de que es un objetivo que debe alcanzarse. Yo también lo pienso, así como el Grupo Socialista. La diferencia, lo que nos separa, es su intención -yo diría- casi obsesiva de pretender que sean iguales, idénticos, los incentivos que se apliquen en un caso o en otro, lo cual presupone que no podrían ser mayores los que se aplicasen en el parque tecnológico de Andalucía y podrían serlo si se tratan dentro de lo que es la política de creación y de impulso de los parques tecnológicos, que poco tienen que ver con lo que ha ocurrido en el proyecto o en los objetivos de Cartuja 93.

Le voy a poner un ejemplo práctico. No es lo mismo que una empresa se localice en un polígono donde va a recibir suelo y donde va a diseñar un proyecto industrial a partir de sus propias necesidades y requerimientos, que el que una empresa reutilice un edificio que ya existe en la Isla de La Cartuja, o que una empresa disponga de una determinada facilidad en materia de localización, a que tenga que adaptarse y ajustarse a unas condiciones total-

mente impuestas y definidas por la propia infraestructura que ya existe en la Isla de La Cartuja.

El caso de La Cartuja es absolutamente específico y debe tener un trato específico. Esa es la filosofía que informa la posición del Grupo Parlamentario Socialista, lo cual en ningún caso presupone ni tiene por qué presuponer que el parque tecnológico de Andalucía, junto a los beneficios que ya le otorgan la Junta de Andalucía y el propio Ayuntamiento de Málaga y los beneficios generales a los que pueden acogerse todas las empresas que tienen la iniciativa de localizarse allí, no pueda recibir un tratamiento específico en la hipótesis que, de acuerdo con el programa de fomento tecnológico y con los objetivos que están previstos en el propio programa de convergencia, en cuanto al impulso de las actividades innovadoras, pudiesen aplicarse beneficios fiscales perfectamente diferenciados en los parques tecnológicos, que incluso podrían ser superiores a los que en determinados aspectos se apliquen en el proyecto Cartuja 93.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que deseen fijar posición? (Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Realmente, el debate ha sido animado y ha aclarado bastantes cosas. Desde el punto de vista de nuestro Grupo Parlamentario, la intervención del Grupo de la mayoría lo que ha venido a aclarar es que hasta este momento ni el Gobierno tiene exactamente claro qué van a hacer con Cartuja 93. Porque, efectivamente, es necesario utilizar lo que hoy existe y el dinero que se ha invertido en Sevilla para la Expo-92, eso parece razonable y todo el mundo lo puede compartir. Qué duda cabe que no tiene por qué ser incompatible la existencia de un parque tecnológico en Málaga con otro, de otras características tal vez, en Cartuja 93, si es que algún día conseguimos saber qué es lo que quiere hacer realmente el Gobierno con los restos de Cartuja 93.

En la provincia de Málaga -y está incluso en los documentos de propaganda del parque tecnológico de Málaga que proporciona la entidad gestora-, los beneficios a que hasta este momento tienen acceso las empresas que quieran instalarse en el parque tecnológico de Málaga no tienen absolutamente nada que ver con los que puedan tener a través de incentivos fiscales del Estado; gira más en torno a incentivos de ayudas económicas de la Comunidad Económica Europea y de la Comunidad Autónoma Andalucía. Si lo que esperan son los beneficios y ayudas que les pueda dar el Ayuntamiento de Málaga, aparte de proporcionarles un terreno un poco más barato, no va a ir más allá, porque el Ayuntamiento no puede hacer frente a esa serie de ayudas que necesita una empresa tan cara y de tan alta tecnología como las que se instalan en un parque tecnológico.

Yo creo, sinceramente, que la existencia de parques tecnológicos en Andalucía es fundamental; Andalucía tiene una serie de condiciones objetivas que creo que hacen positiva la existencia de esos parques tecnológicos.

Pienso que el parque tecnológico es algo más que incentivos fiscales; en este momento habrá que hacer un esfuerzo enorme en el sistema educativo para hacer atractivas las inversiones extranjeras en tecnología en España. Es necesaria una formación profesional mucho más técnica y más de acuerdo con las necesidades de esos futuros parques tecnológicos, porque si hoy en Málaga se instalara cualquier empresa que quisiera desarrollar su actividad en I+D, sinceramente se tendría que traer a todo el personal posiblemente de Japón o de Alemania, menos al portero del edificio, porque poco podría acudir a los trabajadores que hoy existen en paro en Málaga, ya que la capacidad de formación profesional es bastante deficiente. Quiero decir con esto que es algo más que incentivos fiscales.

Pero como aquí no nos estamos ocupando de incentivos fiscales, me gustaría decir, primero, que me extraña mucho que el representante del Partido Socialista diga lo que dice, aunque, por otro lado, es razonable, puesto que, como no es andaluz, no tiene por qué saber qué se cuece en Andalucía; bastante tiene con preocuparse de Canarias. Yo tengo en mi mano el borrador del anteproyecto de ley de régimen de incentivos fiscales aplicable a la realización del proyecto Cartuja 93 y, por ejemplo, en el artículo 1.º dice algo que yo creo que es aplicable exactamente igual para el parque tecnológico o para lo que sea Cartuja 93, que, insisto, creo que no lo tiene demasiado claro en este momento la Administración, que sirve como un foco de impulso económico y de generación de empleo. Si utilizamos estas dos frases como el eje fundamental de para qué se crea un parque tecnológico, que para mí es lo fundamental -crear empleo-, si comparamos la situación de la provincia de Sevilla con la de la provincia de Málaga, los datos son bastante equiparables. El índice de paro en la provincia de Málaga y en la provincia de Sevilla es de los más altos, si lo comparamos con el resto de las provincias de España. Dicen que Cartuja 93 ha generado puestos de trabajo. Temporales, unos cuantos, y algunos ya están en la calle. Habrá que esperar al mes de octubre para ver qué pasa con esos puestos de trabajo que se crearon en torno a Cartuja 93.

La realidad es que la situación económica de la Comunidad Autónoma de Andalucía es preocupante. La provincia de Málaga es una provincia que vive fundamentalmente del sector servicio. Y a mí no me asusta que haya tantos trabajadores en el sector servicio en Málaga; yo creo que eso es positivo, creo que el turismo es una buena industria, entre otras muchas cosas porque no es contaminante, y eso es bueno para nosotros, los malagueños. Por tanto, pienso que eso no es malo. Lo que ocurre es que estamos en una crisis donde la situación de las empresas de servicios no parece que vaya a ser excesivamente boyante en el año 1993, y esto que hoy nos anuncia el portavoz socialista en la Cámara la verdad es que es un poco un jarro de agua fría; teníamos la sensación, por aquello de radio macuto, de que el Grupo Socialista pensaba en cierta forma, si no hoy en esta proposición no de ley, al menos en ese anteproyecto de ley de incentivos fiscales, que apareciera no solamente la palabra Cartuja

93, sino que aparecieran los parques tecnológicos de Andalucía. Pienso que hubiera sido bueno para la provincia de Málaga, hubiera sido bueno incluso, pienso yo, para esos compañeros del señor representante de la mayoría, del Partido Socialista, que intentan, de una forma a veces no excesivamente brillante, defender los intereses de Málaga y, en concreto, los intereses de ese parque tecnológico que, sinceramente, sigue siendo, para desgracia de Málaga, simplemente un proyecto, porque hasta ahora no hemos conseguido que entren, o por lo menos que les resulte atractivo a ciertas empresas, instalarse allí. Si a esto añadimos que Cartuja 93 tiene el apoyo del Estado, con lo que eso quiere decir de acceso a las grandes empresas españolas, de la presión sutil hacia ciertos grupos para que se instalen allí, yo pienso que es un hándicap más para la provincia de Málaga, y cuando un grupo de personas en una provincia intentan generar algo tan ilusionante como puede ser ese parque tecnológico -e insisto, yo he visto a muchos socialistas malagueños que están muy ilusionados con el proyecto-, yo no creo que les haga ninguna gracia en el día de hoy ver cómo se cercena algo que ellos mismos han sostenido en la provincia, incluso el propio Presidente de la Junta de Andalucía en la presentación que hizo del parque tecnológico de Andalucía en la Expo, allá por el mes de junio, cuando garantizó la existencia de esos incentivos fiscales. Porque lo único que nos faltaba es que, a la suma de estos incentivos nacionales a Cartuja 93, como es lógico, le vayan a corresponder los mismos incentivos fiscales a nivel autonómico que tiene en este momento el parque tecnológico de Andalucía con ubicación en Málaga.

Yo creo que si hasta ahora simplemente ha sido ese parque tecnológico un lavado de imagen del Ayuntamiento y de la Junta de Andalucía, el pueblo de Málaga necesita ver cómo el Gobierno nacional se toma en serio el desarrollo de este parque y no solamente, insisto, le dan los mismos incentivos fiscales, que ya lo veremos cuando llegue este anteproyecto (que si el señor Bergasa quiere se lo hago llegar) de Cartuja 93 (que son importantes, señor Bergasa, no se crea usted que son tan simples), sino que aparte de eso hicieran hincapié en otra serie de acciones dentro del sistema educativo, en la universidad y en la propia formación profesional para conseguir que, además del clima maravilloso (que es lo que dicen los papeles del parque tecnológico), se haga posible que sea atractivo para esas grandes empresas europeas, japonesas y americanas el hecho de instalarse en Málaga.

Yo, sinceramente, creo que no es demagogia; pienso que es una forma de ayudar a una provincia que está en una situación bastante grave, con un incremento de paro cada vez más grande, y esto, sinceramente, señor Bergasa, hay que decírselo a los malagueños y ver la situación en la que se encuentra en estos momentos aquella provincia, que no es excesivamente positiva. Desde luego, para mí lo fundamental es la creación de empleo, y en este sentido creo que hay una cierta falta de sensibilidad política de los representantes del Partido Socialista en Málaga, que yo comprendo que están más entretenidos ahora en defender sus puestos a nivel regional, con los proble-

mas que llueven en este momento sobre la Junta de Andalucía, que en defender los puros intereses de la provincia de Málaga.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Homs tiene la palabra, para fijar su posición.

El señor **HOMS I FERRET**: Muy brevemente, señor Presidente, para anunciar a la Comisión que nuestra posición va a ser, en primer lugar, dar apoyo a esa iniciativa.

Nuestro Grupo es partidario de que todos los parques tecnológicos tengan beneficios fiscales e incentivos fiscales para las empresas que se localicen en los mismos. Nuestro Grupo entendería que todos los parques tecnológicos que estuvieran localizados en el Estado español tuvieran el mismo marco fiscal; y en ese sentido coincido con la exposición que ha hecho el portavoz del Grupo Socialista en la línea de que todos los parques tecnológicos en España deberían tener el mismo trato fiscal. Ahora bien, es verdad que hay que adoptar unas medidas adicionales para que todas las instalaciones que están en estos momentos en torno al proyecto Cartuja 93 sean al máximo reutilizadas, y podría ser positivo que algunas de las medidas e incentivos fiscales que hoy ya se prevén para Cartuja 93 se pudieran extender no sólo a los par-

ques tecnológicos que están en la zona, sino también a otros que están en el ámbito del Estado español, porque de momento no hay incentivos fiscales para los parques tecnológicos. En tanto que no haya una medida general anunciada por el portavoz socialista, que regule los incentivos fiscales a las empresas que se localicen en esos parques, nuestro Grupo entiende como positivo que la medida de carácter fiscal que hoy ya se aplica para Cartuja 93 se pueda aplicar también al parque tecnológico de Andalucía y a todos los demás parques. Por eso vamos a dar nuestro voto favorable a esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Agotado el debate, pasamos a la votación de la proposición no de ley.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada esta proposición no de ley.

Concluido el orden del día, se levanta la sesión. La Comisión se reunirá mañana a las nueve y media de la mañana.

Eran las seis y diez minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961